



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1

2

ACTA 55-2021

3

SESIÓN EXTRAORDINARIA

4

5 VIERNES DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISÉIS
6 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7

8

ASISTENCIA. –

9

MIEMBROS PRESENTES:

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Evaristo Arce Hernández,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro
18 Ignacio Esquivel Castro, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes
19 López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños
20 Vargas. --

21

22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, Maria Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Hellen María Chaves Mora, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Juan
29 Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada,
30 Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Anayanzzy Hidalgo

Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. -

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Señora Dixie Amores Saborío, Directora Desarrollo Estratégico, señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda. -

VISITANTES: ---. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Alexander Vargas Porras, Marianela Murillo Vargas, Carlos Chacón Obando, Wilson Manuel Román López, Laura Araya Vásquez. –

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

NO

ARTÍCULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo Nº IX, Acuerdo Nº 18, Acta Nº 52**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de agosto del 2021, de

manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams.

TEMA A TRATAR:

- Presupuesto Ordinario 2022.

3. Oración. –

ARTÍCULO II.
ORACIÓN.

La señora Yania Esquivel Molina, Síndica del Distro de Monterrey, dirige la oración.

ARTÍCULO III.
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL AÑO 2022 Y SU RESPECTIVO
PLAN ANUAL OPERATIVO. --

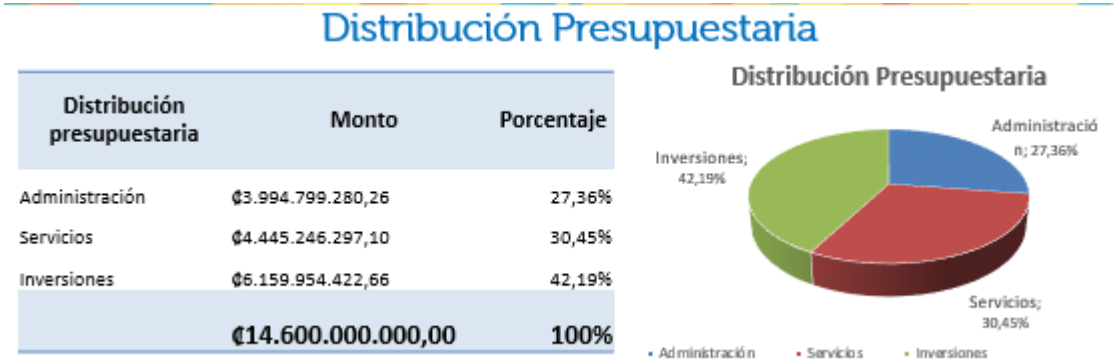
- Presentación del Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo Plan Anual Operativo.

Se recibe a los señores Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, Dixie Amores Saborío, Directora Desarrollo Estratégico y Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

Presupuesto y Plan Anual Operativo 2022

Ingresos Totales: ¢14.600.000.000,00

Tipo de Ingreso	Absoluto	%
Ingresos corrientes	10.757.584.248,59	73.68%
Ingreso Tributario	6.784.972.025,86	
Ingreso no tributario	3.856.680.000,00	
Transferencias corrientes	115.932.222,73	
Ingresos de capital	3.842.415.751,41	26.32%
Transferencia de capital del sector público	3.842.415.751,41	
Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	3.833.181.078,00	
IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.234.673,41	



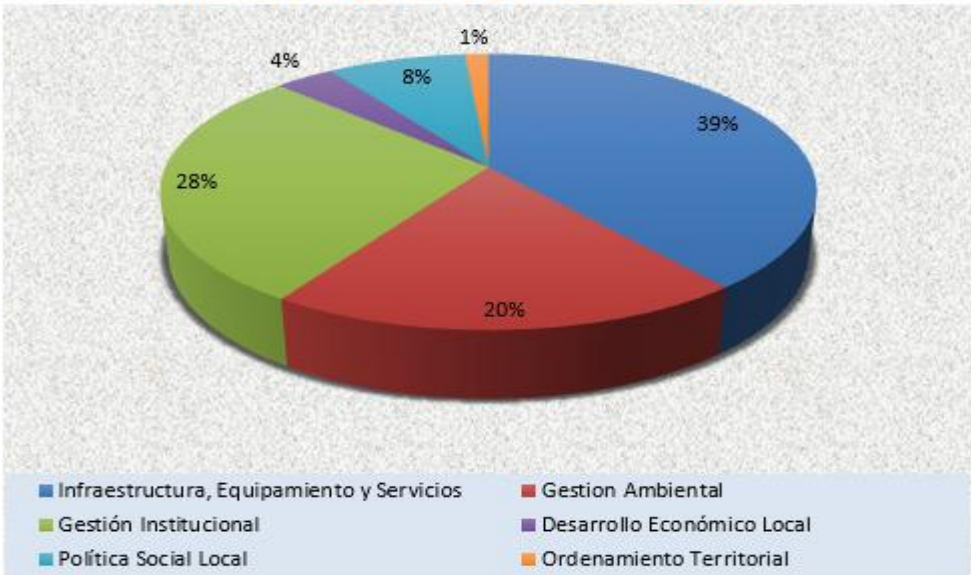
Distribución por Objeto del Gasto

RUBRO	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES	% RELATIVO
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0 REMUNERACIONES	₡ 2.593.865.425,12	₡ 2.402.619.295,83	₡ 1.194.116.419,18	₡ 6.190.601.140,13	42,40%
1 SERVICIOS	₡ 322.638.389,59	₡ 1.076.775.741,09	₡ 374.861.936,09	₡ 1.774.276.066,77	12,15%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 32.500.000,00	₡ 398.092.236,88	₡ 595.993.563,88	₡ 1.026.585.800,76	7,03%
3 INTERESES Y COMISIONES	₡ -	₡ 125.000.000,00	₡ 455.400.000,00	₡ 580.400.000,00	3,98%
5 BIENES DURADEROS	₡ 39.200.000,00	₡ 147.700.000,00	₡ 2.953.613.070,92	₡ 3.140.513.070,92	21,51%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 962.850.295,95	₡ 46.248.984,59	₡ 16.619.432,59	₡ 1.025.718.713,13	7,03%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	0,00%
8 AMORTIZACION	₡ -	₡ 231.000.000,00	₡ 567.100.000,00	₡ 798.100.000,00	5,47%
9 CUENTAS ESPECIALES	₡ 43.745.169,61	₡ 17.810.038,72	₡ 2.250.000,00	₡ 63.805.208,33	0,44%
TOTALES	₡ 3.994.799.280,26	₡ 4.445.246.297,10	₡ 6.159.954.422,66	₡ 14.600.000.000,00	100%

Distribución por Área Estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	-	524 867 784,78	5 189 745 350,82	5 714 613 135,60	39%
Gestión Ambiental	-	2 620 654 545,46	301 500 000,00	2 922 154 545,46	20%
Gestión Institucional	3 277 042 369,55	2 000 000,00	67 333 880,90	3 346 376 250,45	23%
Desarrollo Económico Local	-	268 954 545,46	433 118 050,26	702 072 595,72	5%
Política Social Local	717 756 910,71	956 042 148,70	39 450 000,00	1 713 249 059,41	12%
Ordenamiento Territorial	-	72 727 272,72	128 807 140,62	201 534 413,34	1%
TOTAL	3 994 799 280,26	4 445 246 297,13	6 159 954 422,60	14 600.000.000,00	
%	27%	30%	42%		

Distribución gráfica por Área Estratégica



Distribución programa 1

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración	2.755.538.984,29	68,98
Auditoria Interna	263.000.000,00	6,58
Administración de Inversiones Propias	31.800.000,00	0,80
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	944.460.295,94	23,64
Total Programa I	3.994.799.280,26	100,00

Distribución programa 1

	RUBRO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	2.593.885.425,12	17,77%
1	SERVICIOS	322.838.389,59	2,21%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.500.000,00	0,22%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	39.200.000,00	0,27%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.850.295,95	6,59%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACION	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	43.745.169,61	0,30%
	TOTALES	3.994.799.280,26	27%

Artículo 93: Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración.

Modelo de calificación del SIM: Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, prestaciones legales, Asociación solidarista, indemnizaciones de Administración y Auditoría.

Transferencias

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: INVERSIONES	TOTALES	% RELATIV
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.850.295,95	46.248.984,59	16.619.432,59	1.025.718.713,13	7,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	882.729.886,35	0,00	0,00	882.729.886,35	
Transferencias corrientes al Gobierno Central					
Órgano de Normalización Técnica (1%) BI	31.084.720,26	0,00	0,00	31.084.720,26	0,21%
Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados					
Aporte Junta Adm. Registro Nacional 3% IBI	93.254.160,78	0,00	0,00	93.254.160,78	0,64%
CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,04%
Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	37.800.000,00	0,00	0,00	37.800.000,00	0,26%
Transferencias corrientes a Instituciones					
Descentralizadas no Empresariales					
Junta de Educación 10% Impuesto Bienes Inmue	310.847.202,59	0,00	0,00	310.847.202,59	2,13%
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	53.834.094,61	0,00	0,00	53.834.094,61	0,37%
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales					
Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	349.909.708,12	0,00	0,00	349.909.708,12	2,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7.390.000,00	0,00	0,00	7.390.000,00	
Ayudas a funcionarios	7.390.000,00	0,00	0,00	7.390.000,00	0,05%
PRESTACIONES	11.000.000,00	37.248.984,59	16.619.432,59	64.868.417,18	
Prestaciones legales	5.000.000,00	13.935.304,57	3.133.320,00	22.068.624,57	0,15%
Incapacidades	6.000.000,00	23.313.680,02	13.486.112,59	42.799.792,61	0,29%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES					
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	57.000.000,00	0,00	0,00	57.000.000,00	
Transferencias corrientes a asociaciones					
Aporte Asociación de protección a la infancia de S.C	30.210.000,00	0,00	0,00	30.210.000,00	0,21%
Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	14.820.000,00	0,00	0,00	14.820.000,00	0,10%
Aporte Asoc. Mariano Juvenil	11.970.000,00	0,00	0,00	11.970.000,00	0,08%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL					
SECTOR PRIVADO	4.730.409,60	9.000.000,00	0,00	13.730.409,60	
Indemnizaciones	4.000.000,00	9.000.000,00	0,00	13.000.000,00	0,09%
Reintegros o devoluciones	730.409,60	0,00	0,00	730.409,60	0,01%

Distribución presupuestaria para cada servicio del Programa 2

Códigos	Servicios	Asignación(en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	₡ 175.454.545,45	3,95
2	Servicio de Recolección de Basura	₡ 1.219.063.636,37	27,42
3	Mantenimiento de caminos y calles	₡ 491.867.784,78	11,07
4	Servicio de Cementerio	₡ 85.500.000,00	1,92
5	Parques y Obras de Ornato	₡ 122.727.272,73	2,76
6	Servicio de Acueducto	₡ 1.085.136.363,64	24,41
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	₡ 190.954.545,46	4,30
9	Educativos, Culturales y Deportivos	₡ 272.361.018,36	6,13
10	Servicios Sociales Complementarios	₡ 354.157.032,83	7,97
11	Estacionómetros y Terminales	₡ 72.727.272,72	1,64
17	Mantenimiento de edificios	₡ 10.000.000,00	0,22
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	₡ 20.000.000,00	0,45
22	Seguridad Vial	₡ 121.296.824,79	2,73
25	Protección al Medio Ambiente	₡ 141.000.000,00	3,17
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	₡ 78.000.000,00	1,75
28	Atención de Emergencias Cantonales	₡ 3.000.000,00	0,07
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios	₡ 2.000.000,00	0,04
Total Programa II		₡ 4.445.246.297,11	100,00

Distribución por objeto de gasto Programa II

	RUBRO	PROGRAMA II:	% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL
		SERVICIOS COMUNALES	
0	REMUNERACIONES	₡ 2.402.619.295,83	16,46%
1	SERVICIOS	₡ 1.076.775.741,09	7,38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 398.092.236,88	2,73%
3	INTERESES Y COMISIONES	₡ 125.000.000,00	0,86%
5	BIENES DURADEROS	₡ 147.700.000,00	1,01%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 46.248.984,59	0,32%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ -	0,00%
8	AMORTIZACION	₡ 231.000.000,00	1,58%
9	CUENTAS ESPECIALES	₡ 17.810.038,72	0,12%
	Totales	₡ 4.445.246.297,11	30%

Distribución por objeto de gasto Programa III

	RUBRO	PROGRAMA III:	% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL
		INVERSIONES	
0	REMUNERACIONES	₡ 1.194.116.419,18	8,18%
1	SERVICIOS	₡ 374.861.936,09	2,57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 595.993.563,88	4,08%
3	INTERESES Y COMISIONES	₡ 455.400.000,00	3,12%
5	BIENES DURADEROS	₡ 2.953.613.070,92	20,23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 16.619.432,59	0,11%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ -	0,00%
8	AMORTIZACION	₡ 567.100.000,00	3,88%
9	CUENTAS ESPECIALES	₡ 2.250.000,00	0,02%
	Totales	₡ 6.159.954.422,66	42%

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	115 192 010,64	1,87
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Construcción y mejoras de Edificios Miples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	6 000 000,00	0,10
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	10 000 000,00	0,16
	9	Construcción y repar Obras Comunales del ca	42 092 010,64	0,68
	10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral	57 100 000,00	0,93
2		Vías de comunicación	5 095 955 359,75	82,73
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	1 656 451 812,59	26,89
	2	Mejoramiento, Mantenimiento periódico y rutini	2 176 729 265,41	35,34
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de	1 235 774 281,75	20,06
	33	Construcción de aceras, cordón y caño en el ca	5 000 000,00	0,08
	34	Construcción y mant. de cordón y caño en Ciud	22 000 000,00	0,36
5		Instalaciones	150 000 000,00	2,44
		<i>Obras por contrato</i>		
	10	Construcción y mejoras en el Acueducto Munic	150 000 000,00	2,44
6		Otros Proyectos	783 109 071,80	12,71
	1	Dirección Técnica y Estudio	157 325 634,34	2,55
	2	Reparaciones mayores en la maquinaria y equi	129 331 441,48	2,10
	3	Fortalecimiento Catastral	34 000 000,00	0,55
	4	Mejoras en Parques central y parques infantiles	15 000 000,00	0,24
	6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	11 000 000,00	0,18
	7	Proyecto Gestión Óptima Tributaria	118 642 963,86	1,93
	8	Proyecto valoraciones de propiedad en el cant	52 801 183,13	0,86
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	3 000 000,00	0,05
	13	Proyecto control y prevención del dengue	3 000 000,00	0,05
	19	Programa Desarrollo de Software	67 333 880,90	1,09
	26	Proyecto de desarrollo económico local	12 723 968,08	0,21
	27	Construcción y mejoras en el Cementerio	10 450 000,00	0,17
	31	Construcción y mejoras en le vertedero municp	148 500 000,00	2,41
	40	Obras en la pista atlética de la Ciudad Deportiva	20 000 000,00	0,32
7		Otros Fondos e Inversiones	15 697 980,46	0,25
	1	Terrenos Plan de Lotificación	15 697 980,46	0,25
		Total Programa III	6 159 954 422,65	100,00

Vías de comunicación

2		Vías de comunicación	5 095 955 359,75	82,73
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	1 656 451 812,59	26,89
	2	Mejoramiento, Mantenimiento periódico y rutinario (8114)	2 176 729 265,41	35,34
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	1 235 774 281,75	20,06
	33	Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón	5 000 000,00	0,08
	34	Construcción y mant. de cordón y caño en Ciudad Quesada	22 000 000,00	0,36

Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114: **3.833.181.078,00**

PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO JUNTA VIAL

Por un Monto de **5.563.823.144,53** aprobado en el acta N.º 13, del jueves 26 de agosto del 2021 por la Junta Vial Cantonal.

Distribución:

Programa	Nombre	
II	Caminos y calles	494.867.784,78
III	Ley 8114	3.833.181.078,00
III	Obras de Infraestructura	1.235.774.281,75
III	Atención de emergencias	3.000.000,00

Cuadro Deuda municipal

DELEGACION N°	CONCEPTO	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	SALDO PRESTAMO AL 31/12/2021	DETALLE
BANCON NACIONAL OP 012-014-20529672	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	1 000 000,00	23 500 000,00	24 500 000,00	17 601 986,51	CANCELACION PASIVO BANI OP 2-P4-1364-9912 PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITOS VENCIA, PITAL, CUTRE, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZARCAS
2-T-1373-1112	ACUEDUCTOS	4 500 000,00	20 000 000,00	24 500 000,00	76 029 610,83	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA PROTECCION DEL ACUIFERO(FUENTE AGULAR)
BANCO NACIONAL OP.012-014-30529695	ACUEDUCTOS	71 000 000,00	82 000 000,00	153 000 000,00	1 127 097 475,84	CANCELACION PASIVO 2-A-1381-0713
OP.2-PREINV.1410-0915 P.MAESTRO II ETAPA	ACUEDUCTOS	5 500 000,00	18 500 000,00	24 000 000,00	53 837 543,89	PLAN MAESTRO II ETAPA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30798242	UNIDAD TECNICA	6 900 000,00	48 100 000,00	55 000 000,00	144 403 268,29	CANCELACION PASIVO CON BANDO POPULAR
BANCO NACIONAL OP 012-014-30531363	UNIDAD TECNICA	300 000 000,00	290 000 000,00	590 000 000,00	5 106 094 484,92	MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
BANCO NACIONAL 012-014-30798243	UNIDAD TECNICA	136 000 000,00	210 000 000,00	346 000 000,00	2 386 665 962,46	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS
BANCO NACIONAL OP 012-014-30627601	UNIDAD TECNICA	5 500 000,00	7 000 000,00	12 500 000,00	80 802 331,77	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30529688	BASURA	24 000 000,00	29 000 000,00	53 000 000,00	396 612 503,69	OBRAS DEL CIERRE TECNICO DEL VERTEDERO EN SAN LUIS DE FLORENCIA
2-MAQ-EQ-1449-0917	BASURA	19 000 000,00	58 000 000,00	77 000 000,00	391 960 333,17	COMPRA DE RECOLECTORES Y MAQUINARIA
BANCO POPULAR 006-983395	ADMINISTRACION	8 000 000,00	12 000 000,00	20 000 000,00	120 000 000,00	PRESTAMO PARA OBRAS EN LA PISTA ATLETICA DE LA CIUDAD DEPORTIVA
TOTALES.....		389 400 000,00	726 100 000,00	1 115 500 000,00	9 622 975 475,84	

El endeudamiento equivale a un 9,45% del total presupuestado.

Según políticas de endeudamiento NO podemos excedernos de un 25%

Algunos gastos Operativos

	Programa 1	Programa 2	Programa 3
Electricidad	32 000 000,00	41 000 000,00	13 000 000,00
Telecomunicaciones	24 500 000,00	13 100 000,00	5 500 000,00
Dietas	271.039.333,85		
Seguros	27 000 000,00	87 400 000,00	70 544 995,00
Combustible	14 200 000,00	134 600 000,00	182 299 788,17
Repuestos	150 000,00	65 693 636,36	92 572 499,66

PRESUPUESTO PLURIANUAL

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS									
En millones de colonas corrientes									
INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
1. INGRESOS CORRIENTES	10.767,68	11.433,00	12.200,00	12.800,00	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre la propiedad	8.328,97	8.003,39	8.731,30	8.812,80	Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.				
1.1.3.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre bienes y servicios	8.001,30	8.008,70	8.888,99	9.110,31	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos No Tributarios	100,00	100,00	179,71	180,00	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de la infraestructura pública				
1.2.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y servicios	8.071,98	8.803,30	9.008,08	9.309,90					
1.2.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad	60,00	60,00	63,70	67,39					
1.2.3.0.00.00.0.0.000 Multas, sanciones, remates	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.2.4.0.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios	163,00	139,30	160,88	173,32					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Sector Público	112,88	180,00	160,00	130,00					
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.842,42	4.617,00	4.700,00	6.000,00					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital	3.842,42	4.617,00	4.700,00	6.000,00					
3. FINANCIAMIENTO	1.260,00	1.060,00	800,00	700,00					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 Prestamos Directos	0,00	200,00	0,00	0,00					
3.2.1.0.00.00.0.0.000 Superavit libre	500,00	350,00	200,00	150,00					
3.2.2.0.00.00.0.0.000 Superavit específico	760,00	500,00	600,00	550,00					
TOTAL	16.860,00	17.000,00	17.700,00	18.600,00					

PRESUPUESTO PLURIANUAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								
PRE SUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS								
En millones de colonias corrientes								
POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO			
					Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024			
1. GASTOS CORRIENTES	11.482,86	12.023,30	12.262,03	12.446,79	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.769,80	10.195,40	10.412,06	10.681,27	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.			
1.1.1 REMUNERACIONES	6.276,09	6.433,00	6.693,82	6.706,14	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos para una atención eficiente y eficaz de la población.			
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.094,77	5.222,14	5.352,69	5.432,99	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y			
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.181,32	1.210,85	1.241,13	1.272,15	Impulsar condiciones que incidan de manera positiva en la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón en condiciones de igualdad y equidad.			
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.483,71	3.762,41	3.818,84	3.876,13	Cumplir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores			
1.2 INTERESES	630,40	700,00	690,61	676,00	Políticas Plan Alcalde Municipal			
1.2.1. Internos	630,40	700,00	690,61	676,00	Impulsar el desarrollo social y económico			
1.2.2. Externos					Proteger y conservar el patrimonio público			
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093,66	1.127,89	1.168,76	1.190,62	Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del			
1.3.1. Transferencias corrientes al Sect	950,80	979,32	1.008,70	1.038,96	Innovación y seguridad de la información municipal			
1.3.2. Transferencias corrientes al Sect	142,86	148,57	150,06	151,66	Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios			
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta			
					Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por			
					Implementar acciones del plan para la gestión integrada de			
					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las			
					zonas de protección y áreas segregadas del cantón.			
					Promover propuestas de desarrollo local			

PRESUPUESTO PLURIANUAL

POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2. GASTOS DE CAPITAL	3.638,24	4.182,21	4.687,06	5.022,40	Promover propuestas de desarrollo local
2.1 FORMACION DE CAPITAL	3.268,22	3.882,22	4.384,17	4.882,40	Apoyo a la pequeña y mediana empresa
2.1.1. Edificaciones	13,00	25,00	33,00	30,00	Promover el desarrollo integral de la Región Huasteca Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior
2.1.2. Vías de Comunicación	2.946,67	3.683,33	4.186,17	4.422,40	Promocionar a San Carlos como cantón impulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
2.1.3. Obras Urbanísticas	-	-	-	-	Apoyo al mejoramiento de obras comunales y educativas
2.1.4. Instalaciones	251,00	250,00	125,00	150,00	Integral.
2.1.5. Otras Obras	47,55	35,00	40,00	60,00	Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.
					Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	279,83	188,87	202,88	380,00	Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario
					Implementar proyectos que estimulen la pequeña y mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.
2.2.1. Maquinaria y Equipo	127,50	133,87	137,89	200,00	Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.
2.2.2. Terrenos	122,43	20,00	20,00	100,00	
2.2.3. Edificios					
2.2.4. Intangibles	30,00	35,00	45,00	60,00	Proyectos de inversión mediante financiamiento
2.2.5. Activos de valor	-				
					Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal (2022-2024)
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	748,10	766,68	800,92	860,82	Mejoras en las instalaciones de la Ciudad Deportiva (Plaza de Atletismo)
3.3. AMORTIZACION	748,10	766,68	800,92	860,82	
3.3.1. Amortización Interna	748,10	766,68	800,92	860,82	
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4 SUMAS SIN SIGNACION	28,79	38,82	60,00	70,00	
TOTAL GASTOS PROYECTADOS	16.800,00	17.000,00	17.700,00	18.600,00	
Ingresos-gastos	0,00	-	0,00	-	0,00

Plazas Nuevas Fijas 2022

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
1	01-01	Administración	Salud ocupacional	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	Técnico de servicio al cliente	\$615 705,00	12	\$7 388 460,00	\$1 428 189,32	\$615 705,00
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	1 Inspector	\$615 705,00	12	\$7 388 460,00	\$1 428 189,32	\$615 705,00
4	02-06	Servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	\$429 270,00	12	\$20 604 960,00	\$3 982 938,77	\$1 717 080,00
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Técnico Mpl 3	Coordinador Administrativo Centro Cívico	\$635 300,00	12	\$7 623 600,00	\$1 473 641,88	\$635 300,00
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 4	Peon de mantenimiento	\$498 610,00	12	\$5 983 320,00	\$1 156 575,76	\$498 610,00
2	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 1	Miselaneas	\$403 690,00	12	\$9 688 560,00	\$1 872 798,65	\$807 380,00
1	02-11	Servicios	Parquímetro	Profesional Mpl 1	Jefe Parquímetro	\$669 970,00	12	\$8 039 640,00	\$1 554 062,41	\$669 970,00
1	03-06-02	Inversiones	Plantel Municipal	Administrativo Mpl 3	Asistente Administrativo "Bodeguero"	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
2	03-06-07	Inversiones	Valoraciones	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	\$615 705,00	12	\$14 776 920,00	\$2 856 378,64	\$1 231 410,00
1	3-06-07-01	Inversiones	Cobro	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	\$615 705,00	12	\$7 388 460,00	\$1 428 189,32	\$615 705,00
1	3-06-07-01	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	RUC	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
1	3-06-08-01	Inversiones	Bienes inmuebles	Administrativo Mpl 3	Expedientes (fija)	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
18								\$114 355 260,00	\$22 104 871,76	\$9 529 605,00

Plazas Servicios Especiales 2022

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
1	01-01	Administración	Alcaldía	Profesional Mpl 1	Asistente de alcaldía	\$669 970,00	12	\$8 039 640,00	\$1 554 062,41	\$669 970,00
1	01-01	Administración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía	\$615 705,00	12	\$7 388 460,00	\$1 428 189,32	\$615 705,00
3	01-01	Administración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía 1-Vice alcaldía	\$615 705,00	12	\$22 165 380,00	\$4 284 567,95	\$1 847 115,00
1	02-22	Servicios	Seguridad Vial	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
1	03-06-08	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	Asistencia expedientes	\$530 685,00	12	\$6 368 220,00	\$1 230 976,93	\$530 685,00
2	03-06-19	Inversiones	Tecnologías Información	Profesional Mpl 1	Auditoría Tesorería / Auditoría Grr	\$669 970,00	12	\$16 079 280,00	\$3 108 124,82	\$1 339 940,00
1	03-06-26	Inversiones	Desarrollo Estratégico	Técnico Mpl 2	Asistente Desarrollo estratégico	\$615 705,00	12	\$7 388 460,00	\$1 428 189,32	\$615 705,00
10								\$73 797 660,00	\$14 265 087,68	\$6 149 805,00

Ocasionales 2022

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
1	01-01	Administración	Servicios generales	Operativo Mpl 4	peón de mantenimiento electricista	\$498 610,00	8	\$3 988 880,00	\$771 050,50	\$332 406,67
3	02-01	servicios	Aseo de vías	Operativo Mpl 2	peón barrero	\$429 270,00	3	\$3 863 430,00	\$746 801,02	\$321 952,50
3	02-02	servicios	Recolección de basura	Operativo Mpl 1	Peones del relleno sanitario	\$403 690,00	11	\$13 321 770,00	\$2 575 098,14	\$1 110 147,50
2	02-05	servicios	Parque y obras de ornato	Operativo Mpl 2	peón	\$429 270,00	9,5	\$8 156 130,00	\$1 576 579,93	\$679 677,50
7	02-06	servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	peón	\$429 270,00	5	\$15 024 450,00	\$2 904 226,19	\$1 252 037,50
1	02-07	servicios	Mercado	Operativo Mpl 2	peón	\$429 270,00	9	\$3 863 430,00	\$746 801,02	\$321 952,50
2	02-09	servicios	Relaciones públicas	Operativo Mpl 3	Seguridad	\$456 655,00	12	\$10 959 720,00	\$2 118 513,88	\$913 310,00
1	02-09	servicios	Estadio	Operativo Mpl 2	peón	\$429 270,00	2	\$858 540,00	\$165 955,78	
1	02-30	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 1	Misceláneas	\$403 690,00	12	\$4 844 280,00	\$936 399,32	\$403 690,00
1	02-30	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 2	archivo	\$429 270,00	6	\$2 575 620,00	\$497 867,35	\$214 635,00
1	02-30	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 3	Seguridad	\$456 655,00	12	\$5 479 860,00	\$1 059 256,94	\$456 655,00
2	02-25	servicios	Gestión Ambiental	Operativo Mpl 2	Peones de obras	\$429 270,00	3,4	\$2 919 036,00	\$564 249,66	\$243 253,00
3	3-01-10	Inversiones	Desarrollo econ. Local	Operativo Mpl 2	Peones de obras	\$429 270,00	3	\$3 863 430,00	\$746 801,02	
28							12	\$79 718 576,00	\$15 409 600,74	\$6 249 717,17

Ocasionales 2022

Servicios de gestión y apoyo Administración				Servicios de gestión y apoyo Servicios				
01-01-04	Administración	Jurídicos	€1 000 000,00	02-02	Rec. Basura	Servicios en ciencias de la salud	€1 000 000,00	€229 500 000,00
01-01-04	Concejo Municipal	Jurídicos	€1 000 000,00	02-02	Rec. Basura	Servicios de Ingeniería	€8 500 000,00	
01-01-04	Alcaldía	Ingeniería	€1 000 000,00	02-02	Rec. Basura	Otros servicios de gestión y apoyo	€220 000 000,00	
01-01-04	Concejo Municipal	Ingeniería	€1 000 000,00	02-05	Parques y ornato	Ciencias de la salud	€300 000,00	€300 000,00
01-01-04	Concejo Municipal	Ciencias económicas	€1 000 000,00	02-06	Acueductos	Servicios en ciencias de la salud	€2 000 000,00	€96 818 181,82
01-01-04	Serv. Generales	Recarga extintores	€1 000 000,00	02-06	Acueductos	Servicios generales	€77 818 181,82	
01-01-04	Control Interno	Asistencia	€4 000 000,00	02-06	Acueductos	Otros servicios de gestión y apoyo	€17 000 000,00	
01-01-04	Desarrollo Estrat.	Asist. Administ.	€1 000 000,00	02-07	Mercado	Servicios médicos y de laboratorio	€200 000,00	€3 650 000,00
01-01-04	Serv. Generales	Fumigación	€600 000,00	02-07	Mercado	Servicios de Ingeniería	€1 450 000,00	
			€11 600 000,00	02-07	Mercado	Otros servicios de gestión y apoyo	€2 000 000,00	
01-02	Auditoría	Servicios Médicos y de Laboratorio	€100 000,00	02-09	Educativo-Cultural	Promoción de Ligas Menores	€40 000 000,00	€46 000 000,00
01-02	Auditoría	Servicios Jurídicos	€3 500 000,00	02-09	Educativo-Cultural	Promoción de las artes	€2 000 000,00	
01-02	Auditoría	Servicios de Ingeniería	€1 500 000,00	02-09	Educativo-Cultural	Promoción de la Cultura San carleña (Tradiciones)	€2 000 000,00	
01-02	Auditoría	Servicios en Ciencias Económicas	€4 500 000,00	02-09	Educativo-Cultural	Otros servicios de gestión y apoyo Culturales	€2 000 000,00	
			€9 600 000,00	02-10	Desarrollo social	Servicios Generales	€5 000 000,00	€132 847 559,27
03-02-01	UTGV	Ingeniería	€8 000 000,00	02-10	Desarrollo social	Otros servicios de gestión y apoyo	€25 667 559,27	
03-06-03	Catastro	Gestión y apoyo	€5 000 000,00	02-10	Desarrollo social	Otros servicios de gestión y apoyo (CICUDI CQ)	€102 180 000,00	
				02-11	Estacionómetros	Serv. Gestión y apoyo	€54 800 000,00	€54 800 000,00
				02-25	Gestión ambiental	Serv. Gestión y apoyo	€14 000 000,00	€14 000 000,00
				02-29	Incumplimiento de deberes	Serv. Gestión y apoyo	€2 000 000,00	€2 000 000,00
								€579 915 741,09

Ocasionales 2022

Servicios de gestión y apoyo inversiones				
03-02-01	UTGV	Ingeniería	€8 000 000,00	€8 000 000,00
03-06-03	Catastro	Gestión y apoyo	€5 000 000,00	€5 000 000,00
				€13 000 000,00

Total en servicios de gestión y apoyo €614 115 741,09

Distribución de Metas PAO 2022



Cabe indicar que cada meta incluye programas y/o proyectos que están incluidos en la matriz por Gestión para resultados

Metas Programa Administración

1.1	100 % del programa de la administración ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022
1.2	100 % del programa de desarrollo estratégico y planificación ejecutado en cumplimiento de los lineamientos y criterios de la CGR, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022
1.3	100 % del programa de tecnologías de información y comunicación, ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022
1.4	100 % del programa de Gestión del Talento Humano ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022
1.5	100% del programa de Archivo Central ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.6	100% del programa de Vigilancia Municipal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.7	100% del programa de Servicios Generales ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.8	100% del programa de Salud Ocupacional ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.9	100% del programa de Control Interno ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.10	100% del programa del Consejo Cantonal Coordinador Interinstitucional de San Carlos ejecutado, en cumplimiento de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el periodo 2022.
1.11	100% del programa de Relaciones Públicas, información y comunicación ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.12	100% del programa de Asesoría Jurídico - Legal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.13	100% del programa de programa del Concejo Municipal ejecutado, en cumplimiento de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el periodo 2022.
1.14	100% del programa de Hacienda Municipal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.
1.15	100% del programa de Transferencias ejecutado según ordenamiento jurídico en el periodo 2022.
1.16	100% del programa de Transferencias al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos en cumplimiento del periodo 2022.
1.17	100% del programa de Transferencias a las Juntas de Educación según el ordenamiento jurídico del periodo 2022.
1.18	100% del programa de transferencias a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, en cumplimiento con el periodo 2022.
1.19	100% del programa de transferencias a la Asociación Amigos de los niños, según el ordenamiento jurídico ejecutado en el periodo 2022.
1.20	100% del programa de transferencias a la Asociación Mariano Juvenil, según el ordenamiento jurídico del periodo 2022.
1.21	100% del programa de la Auditoria Interna, en cumplimiento con el periodo 2022.

Metas Programa Servicios

2.1	100% del programa de Aseo de Vías y Sitios Públicos ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.2	100% del programa de Recolectión y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.3.1	100% de la gestión administrativa del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
2.3.2	100% de los proyectos de superficie de rudo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
2.4	100% del programa de Cementerio ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.5	100% del programa de Parques y Obras de Ornato ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.6	100% del programa de Acueductos ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.7	100% del programa de Mercado ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.9	100% del programa de promoción del arte, cultura, deporte y recreación ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.10	100% del programa de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.11	100% del programa de Servicio de Regulación y Control de Estacionómetros en las Vías Públicas ejecutado y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.17	100% del programa de mantenimiento y mejoras de Edificios Municipales ejecutado, en el periodo 2022.
2.18	100% del programa de la Flotilla Administrativa Municipal ejecutado, en el periodo 2022.
2.22	100% del programa de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.25	100% del programa Gestión Ambiental ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.27	100% del programa de Servicios Públicos ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.28	100% del programa de la Comisión Municipal de Emergencias de San Carlos ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2.29	100% del programa de Bienes inmuebles ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.

Metas Programa Inversiones

3.1.1	100% del proyecto de Adaptación y Mejoras de los Edificios Municipales según Ley 7800 del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2022.
3.1.4	100% del Proyecto de Mejoramiento a Instalaciones Estadio Carlos Ugalde del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2022.
3.1.9	100% del Proyecto de Mejoramiento de Obras Comunes del programa general de Enlace Comunal ejecutado, en el periodo 2022.
3.1.10	Ejecución del 100% del programa de obras de desarrollo integral del periodo 2022.
3.2.1	100% de las Gestión Administrativa del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.2.2	100% de los proyectos de superficie de riego, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.2.31.1	100% de refuerzo en la gestión administrativa de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.2.31.2	100% refuerzo de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.2.33	100% del proyecto de Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.2.34	100% del proyecto de Construcción de 550 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.
3.5.10	100% del proyecto de construcciones, adiciones y mejoras al sistema de suministro de agua potable, programa del Acueducto Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022.
3.6.1.1	100% del programa de Desarrollo y control urbano ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de infraestructura y servicios, en el periodo 2022.
3.6.1.2	100% de seguimiento a las acciones en relación al plan de visión 2040 establecido para el periodo 2022.

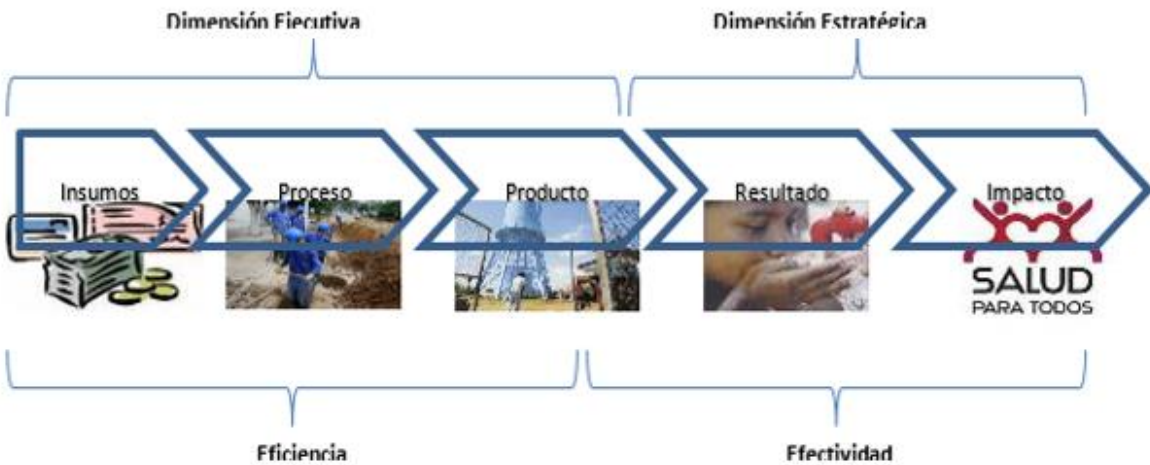
Metas Programa Inversiones

3.6.1.3	100% del plan de Asesoría y articulación para el desarrollo de proyectos comunales, del ejecutado en el periodo 2022
3.6.2	100% del programa de Administración del Plantel Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022.
3.6.3	100% del programa de Fortalecimiento catastral ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.4	100% del programa de Parques y obras de ornato ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.6	100% de actividades implementadas en apoyo a estudiantes de escasos recursos del Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.7	100% del programa general de Administración Tributaria ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022.
3.6.8	100% del programa Fortalecimiento Bienes Inmuebles ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.11	100% del proyecto de Cercado de propiedades municipales, del programa de Parques y obras de ornato ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.13	100% del plan de "Prevención del dengue" del programa de Recolección, ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.19	100% del proyecto de "Desarrollo, mantenimiento y soporte de Sistemas" del programa de Tecnologías de Información ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.26	100% del plan de "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024" del programa Desarrollo Estratégico ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.27	100% del proyecto de "Mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal" del programa de Cementerio ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.31	100% del proyecto de "Construcciones y Mejoras en el Vertedero Municipal" del programa del Recolección ejecutado, en el periodo 2022.
3.6.40	100% del proyecto "Obras en la Pista Atlética de la Ciudad Deportiva" del programa XXX ejecutado, en el periodo 2022.
3.7.1	100% de acciones para proyecto Plan de lotificación

Portafolio PAO 2022



Planificación basada en GpRD



Gestión para resultados

La Gestión para Resultados en el Desarrollo orienta la acción colectiva y coherente, mediante la cual los gestores públicos del desarrollo promueven la generación de mayor valor público. Su implementación promueve el cambio socio-cultural, mediante la transformación de la gestión institucional abierta, tendiente a garantizar la efectividad de los bienes y servicios públicos generadores de valor público, que se traducen en satisfacción de la población.

Cómo funciona:

- Planificación.
- Presupuesto y financiamiento.
- Diseño y ejecución de programas y proyectos.
- Monitoreo y evaluación.

Matriz de Gestión por Resultados a partir de cada meta del PAO
Ejemplo:

1	Departamento	UTGV
2	Programa	Programa de la Unidad <u>Tecnica</u> de Gestión Vial Municipal
3	Meta PAO	
4	No. Meta	3.2.1
5	Área estratégica	Infraestructura, Equipamiento y servicios
6	Vinculación estratégica	
	Plan de Desarrollo	Objetivo específico 1
	Plan estratégico	Objetivo específico 1
	ODS	9
7	Departamento	UTGV
8	Proyecto	Mejoramiento de la red vial
9	Actividad	Lastrado
		Movimiento de Tierra, ampliación de caminos
		Superficies Duraderas / Carpetas
		Superficies Duraderas / Losas
		Superficies Duraderas / Tratamiento Superficial Bituminoso

Plan de trabajo en meses



Algunos proyectos



1

- Remodelación del ascensor
- Plataforma en alcaldía
- Pintura exteriores

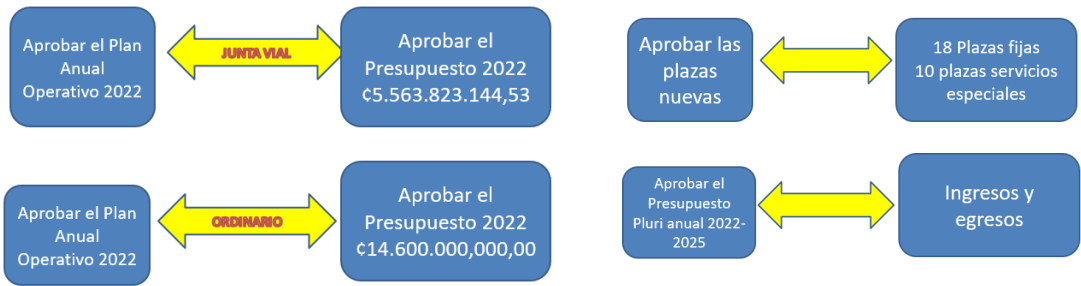
2

- Serv.. 5: Compra sistema de audio y sonido en el parque
- Serv. 2-Gestión y compra terreno para ampliar el Relleno sanitario, para alargar vida útil 25 años más..
- Serv. 7: Construcción planta tratamiento en el mercado mpl
- Serv. 6 2 etapa Plan Maestro. Construc. Tanques de almacenamiento, nuevas captaciones, instalación tubería en polietileno. Avance en Stma SCADA (monitoreo lectura de presión y cloración
- Serv. 25. Aula y Atlas ambiental

3

- Parquímetros en CQ. Reordenamiento vial
- Baterías sanitarias sector oeste del Estadio Carlos Ugalde.
- Construc. Trinchera en el relleno sanitaria.
- Mejoramiento de la red vial cantonal

Acuerdos requeridos



➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. –**

Se recibe informe CMHP-12-2021, emitido por los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fecha: martes 07 de Setiembre del 2021

Miembros Comisión Presentes: Luis Fernando Solis Sauma-Coordinador, Juan Diego Gonzalez Picado, Jose Pablo Rodriguez Rodriguez

Miembros Comisión Ausentes: Yuseth De Los Angeles Bolaños Esquivel, Diana Maria Corrales Morales

Invitados: Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, Dixie Amores Saborio, Planificación y Presupuesto, Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal

Inicio de Reunión: 2.00 pm

Temas a tratados:

1. Presupuesto Ordinario Periodo 2022 y su Plan Anual Operativo (PAO) de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos

MSCCM-SC-1202-2021: El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de agosto de 2021, de manera virtual, mediante

plataforma Microsoft Teams, Artículo N° X, Acuerdo N° 41, Acta N° 52, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, el oficio **MSCAM-JVC-0032-2021** de la **Junta Vial Cantonal** remitiendo Presupuesto Ordinario y PAO 2022.

Se analizó y vieron los detalles del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo (PAO) del periodo 2022, de la Junta Cantonal Vial de la Municipalidad de San Carlos, mismo que se encuentra incluido en el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos. Este presupuesto está consignado en el Oficio N° **MSCAM.JVC-0032-2021** del jueves 26 de agosto del 2021, por un monto de **5.563.823.144.53 colones** y está compuesto de la siguiente manera:

Programa	Nombre	Monto
II	Caminos y calles	494.867.784,78
III	Ley 8114	3.833.181.078,00
III	Obras de Infraestructura	1.235.774.281,75
III	Atención de emergencias	3.000.000,00

Los señores Bernor Kooper y Dixie Amores, evacuan todas las consultas de los señores regidores.

2. Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos y su Plan Anual Operativo (PAO).

MSCCM-SC-1168-2020: El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de agosto del 2021, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N° 16, Acta N° 52, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio **MSC-A.M-1285-2021** emitido por la Alcaldía Municipal, en

el cual se remite el **Presupuesto Ordinario 2022 y el respectivo Plan Anual Operativo**, por un monto de **¢14.600.000.000,00 de colones** (catorce mil seiscientos millones de colones); para análisis y aprobación del mismo; en cumplimiento al Artículo 104 del Código Municipal.

Se conocieron y analizaron todos los detalles del Presupuesto Ordinario para el Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos, mediante toda la información enviada previamente y atendiendo el **Oficio N° MSC-AM-1285-2021** por un monto de **14.600.000.000.00 colones**, de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de agosto del 2021, y la presentación realizada por los señores Director de Hacienda Sr. Bernor Kooper Cordero y Dixie Amores Saborio, Directora de Planificación y Presupuesto, ante esta Comisión.

Se consigna en este informe los datos más relevantes de la composición del ingreso, gasto e inversiones proyectadas para el periodo 2022, mostrados en los siguientes cuadros;

Tipo de Ingreso	Absoluto	%
Ingresos corrientes	10.757.584.248,59	73.68%
Ingreso Tributario	6.784.972.025,86	
Ingreso no tributario	3.856.680.000,00	
Transferencias corrientes	115.932.222,73	
Ingresos de capital	3.842.415.751,41	26.32%
Transferencia de capital del sector público	3.842.415.751,41	
Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	3.833.181.078,00	
IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.234.673,41	

La distribución presupuestaria según los tres programas que componen el Presupuesto Ordinario, queda de la siguiente manera;

Distribución presupuestaria	Monto	Porcentaje
Administración	₡3.994.799.280,26	27,36%
Servicios	₡4.445.246.297,10	30,45%
Inversiones	₡6.159.954.422,66	42,19%
	₡14.600.000.000,00	100%

La distribución del presupuesto por objeto de GASTO, se resume en el siguiente cuadro;

RUBRO	PROGRAMA I:		PROGRAMA II:		PROGRAMA III:		TOTALES
	DIRECCION Y ADMINIST.						
	GENERAL		SERVICIOS COMUNALES		INVERSIONES		
REMUNERACIONES	₡	2.593.865.425,12	₡	2.402.619.295,83	₡	1.194.116.419,18	₡ 6.190.601.140,13
SERVICIOS	₡	322.638.389,59	₡	1.076.775.741,09	₡	374.861.936,09	₡ 1.774.276.066,77
MATERIALES Y SUMIN.	₡	32.500.000,00	₡	398.092.236,88	₡	595.993.563,88	₡ 1.026.585.800,76
INTERESES Y COMISIONES	₡	-	₡	125.000.000,00	₡	455.400.000,00	₡ 580.400.000,00
BIENES DURADEROS	₡	39.200.000,00	₡	147.700.000,00	₡	2.953.613.070,92	₡ 3.140.513.070,92
TRANSF. CORRIENTES	₡	962.850.295,95	₡	46.248.984,59	₡	16.619.432,59	₡ 1.025.718.713,13
TRANSF. DE CAPITAL	₡	-	₡	-	₡	-	₡ -
AMORTIZACIÓN	₡	-	₡	231.000.000,00	₡	567.100.000,00	₡ 798.100.000,00
CUENTAS ESPECIALES	₡	43.745.169,61	₡	17.810.038,72	₡	2.250.000,00	₡ 63.805.208,33
TOTALES	₡	3.994.799.280,26	₡	4.445.246.297,10	₡	6.159.954.422,66	₡ 14.600.000.000,00

El siguiente cuadro muestra la distribución con lo que respecta al presupuesto en INVERSIONES en Vías de Comunicación, el cual a su vez incluye los ingresos estimados por las transferencias recibidas por la Ley 8114 (Ley de Simplificación Tributaria) por un monto de 3,833.181.078.00 colones;

Vías de comunicación	5 095 955 359,75	82,73
Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	1 656 451 812,59	26,89
Mejoramiento, Mantenimiento periódico y rutinario (8114)	2 176 729 265,41	35,34
Obras de infraestructura En caminos del cantón de San Carlos	1 235 774 281,75	20,06
Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón	5 000 000,00	0,08
Construcción y mantenimiento cordón y caño en C. Quesada	22 000 000,00	0,36

En lo que respecta a los rubros presupuestados por los gastos generados en intereses y amortizaciones de los diferentes créditos, para atender la deuda general de la municipalidad que es de 9.822.925.470.84 colones, se desglosa en el siguiente cuadro;

OPERACION N°	INTERESES	AMORTIZA- CION	SALDO PRESTAMO AL 31/12/2021	DESTINO
BANCON NACIONAL OP 012-014-20929672	1.000.000,00	23.500.000,00	17.601.986,51	CANCELACION PASIVO IFAM OP 2-PR-1364-09 PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITOS VENEZIA, PITAL, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZARCAS
2-T-1373-1112	4.500.000,00	20.000.000,00	76 029 610,83	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA PROTECCION DEL ACUIFERO(FUENTE AGUILAR)
BANCO NACIONAL OP.012-014-30929698	71.000.000,00	82.000.000,00	1.127.097.475,84	CANCELACION PASIVO 2-A-1381-0713
OP.2-PREINV.1410-0915 P.MAESTRO II ETAPA	5.500.000,00	18.500.000,00	53.837.543,89	PLAN MAESTRO II ETAPA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30796242	6.900.000,00	48.100.000,00	144.403.268,29	CANCELACION PASIVO CON BANCO POPULA
BANCO NACIONAL OP O12-014-30931383	300.000.000,00	290.000.000,00	5.105.094.464,92	MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
BANCO NACIONAL 012-014-30796243	135.000.000,00	210.000.000,00	2.385.665.562,46	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS
BANCO NACIONAL OP 012-014-30827901	5.500.000,00	7.000.000,00	80.802.331,77	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30929688	24.000.000,00	29.000.000,00	396.512.503,99	CANCELACION PASIVO IFAM OP 2-RS-1391-09 OBRAS DEL CIERRE TECNICO DEL VERTEDE EN SAN LUIS DE FLORENCIA
2-MAQ-EQ-1449-0917	19.000.000,00	58.000.000,00	391.960.333,17	COMPRA DE RECOLECTORES Y MAQUINARIA
BANCO POPULAR 006-983395	8.000.000,00	12.000.000,00	120.000.000,00	PRESTAMO PARA OBRAS EN LA PISTA ATLET DE LA CIUDAD DEPORTIVA
	580.400.000,00	798.100.000,00	9.822.975.470,84	

También se da por visto y revisado lo establecido en el Artículo 30 del Código Municipal, con respecto a la actualización del monto pagado para las dietas de los señores Regidores Propietarios correspondiente para el Presupuesto Ordinario del 2022. El porcentaje de ajuste es de un 7,86%, dato que se obtiene de la diferencia

porcentual entre el monto del presupuesto precedente (2021) con respecto al presupuesto en estudio (2022) y se muestra en el siguiente cuadro;

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
ANEXO 3					
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022					
PRESUPUESTO PRECEDENTE:				9.982.631.592,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				10.766.818.922,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				7,86%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)			7,86%		
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	142.217,62	153.389,55	76	8.743.204,32	104.918.451,81
9	71.108,81	76.694,77	76	4.371.602,16	52.459.225,91
13	71.108,81	76.694,77	76	6.314.536,45	75.774.437,42
13	35.554,41	38.347,39	76	3.157.268,23	37.887.218,71
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				22.586.611,15	271.039.333,85

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Además, se revisaron todas las Metas del Plan Anual Operativo de los tres programas que componen el presupuesto ordinario 2022, presentadas y explicadas por la Directora de Planificación y Presupuesto la Lic. Dixie Amores Saborio. Se resume que las Metas del Programa I, Administración está compuesto por 21 metas; el Programa II, Servicios está compuesto por 29 metas y el Programa III, Inversiones está compuesto por 40 metas.

Los Directores de la Administración Municipal exponen la necesidad de nombrar para este Periodo 2022, una serie de plazas de recurso humano para diferentes áreas de la Municipalidad, exponen y se conoce, que muchas de ellas son plazas que han estado funcionando como plazas ocasionales y que pasaran a ser fijas; otras que están funcionando como ocasionales y se requiere dejar en esa condición.

La solicitud de la Administración Municipal se compone de la siguiente manera;

PLAZAS NUEVAS FIJAS: 18 Plazas

PROGR.	DEPART.	PUESTO	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
I	Salud ocupacional	Asistente administrativo	¢530 685	12	¢6 368 220	¢1 230 976	¢530 685
I	Administración tributaria	Técnico de servicio al cliente	¢615 705	12	¢7 388 460	¢1 428 189	¢615 705
I	Administración tributaria	1 Inspector	¢615 705	12	¢7 388 460	¢1 428 189	¢615 705
II	Acueductos	Peón de Obras y Servicios	¢429 270	12	¢20 604 960	¢3 982 938	¢1 717 080
II	Centro Cívico	Coordinador Administrativo Centro Cívico	¢635 300	12	¢7 623 600	¢1 473 641	¢635 300
II	Centro Cívico	Peón de mantenimiento	¢498 610	12	¢5 983 320	¢1 156 575	¢498 610
II	Centro Cívico	Misceláneas	¢403 690	12	¢9 688 560	¢1 872 798	¢807 380
II	Parquímetro	Jefe Parquímetro	¢669 970	12	¢8 039 640	¢1 554 062	¢669 970
III	Plantel Municipal	Asistente Administrativo "Bodeguero"	¢530 6850	12	¢6 368 220	¢1 230 976	¢530 685
III	Valoraciones	Técnico Servicio Cliente	¢615 705	12	¢14 776 920	¢2 856 378	¢1 231 410
III	Cobro	Técnico Servicio Cliente	¢615 705	12	¢7 388 460	¢1 428 189	¢615 705
III	Valoraciones	RUC	¢530 685	12	¢6 368 220	¢1 230 976	¢530 685
III	Bienes inmuebles	Expedientes (fija)	¢530 685	12	¢6 368 220	¢1 230 976	¢530 685
18					¢114 355 260	¢22 104 871	¢9 529 605

PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES: 10 Plazas

PROG	DEPART.	PUESTO	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
I	Alcaldía	Asistente de alcaldía	¢669 970,00	12	¢8 039 640,00	¢1 554 062,41	¢669 970,00
I	Alcaldía	Asistente de alcaldía	¢615 705,00	12	¢7 388 460,00	¢1 428 189,32	¢615 705,00
I	Alcaldía	Asistente de alcaldía 1-Vice alcaldía	¢615 705,00	12	¢22 165 380,00	¢4 284 567,95	¢1 847 115,00
II	Seguridad Vial	Asistente administrativo	¢530 685,00	12	¢6 368 220,00	¢1 230 976,93	¢530 685,00
III	Valoraciones	Asistencia expedientes	¢530 685,00	12	¢6 368 220,00	¢1 230 976,93	¢530 685,00
III	Tecnologías Información	Auditoría Tesorería / Auditoría Gxr	¢669 970,00	12	¢16 079 280,00	¢3 108 124,82	¢1 339 940,00
III	Desarrollo Estratégico	Asistente Desarrollo estratégico	¢615 705,00	12	¢7 388 460,00	¢1 428 189,32	¢615 705,00
10					¢73 797 660	¢14 265 087	¢6 149 805

PLAZAS OCASIONALES: 28 Plazas

PROG.	DEPART.	PUESTO	Salario	Meses a contratar	Monto anual	Cargas Patronales	Aguinaldo
I	Servicios generales	peón de mantenimiento electricista	₡498 610,00	8	₡3 988 880,00	₡771 050,50	₡332 406,67
II	Aseo de vías	peón barrendero	₡429 270,00	3	₡3 863 430,00	₡746 801,02	₡321 952,50
II	Recolección de basura	Peones del relleno sanitario	₡403 690,00	11	₡13 321 770,00	₡2 575 098,14	₡1 110 147,50
II	Parque y obras de ornato	peón	₡429 270,00	9,5	₡8 156 130,00	₡1 576 579,93	₡679 677,50
II	Acueductos	peón	₡429 270,00	5	₡15 024 450,00	₡2 904 226,19	₡1 252 037,50
II	Mercado	peón	₡429 270,00	9	₡3 863 430,00	₡746 801,02	₡321 952,50
II	Relaciones públicas	Seguridad	₡456 655,00	12	₡10 959 720,00	₡2 118 513,88	₡913 310,00
II	Estadio	peón	₡429 270,00	2	₡858 540,00	₡165 955,78	
II	Desarrollo Social	Misceláneas	₡403 690,00	12	₡4 844 280,00	₡936 399,32	₡403 690,00
II	Desarrollo Social	archivo	₡429 270,00	6	₡2 575 620,00	₡497 867,35	₡214 635,00
II	Desarrollo Social	Seguridad	₡456 655,00	12	₡5 479 860,00	₡1 059 256,94	₡456 655,00
II	Gestión Ambiental	Peones de obras	₡429 270,00	3,4	₡2 919 036,00	₡564 249,66	₡243 253,00
III	Desarrollo econ. Local	Peones de obras	₡429 270,00	3	₡3 863 430,00	₡746 801,02	
				12	₡79 718 576,00	₡15 409 600,74	₡6 249 717,17

Las justificaciones que soportan el nombramiento de estas plazas de recurso humano solicitadas por la Administración Municipal, están incluidas en el informe anexo, emitido por el Departamento de Recursos Humanos el cual es avalado por la Alcaldía Municipal y Dirección de Planificación y Presupuesto.

También se revisó el Presupuesto Plurianual de Ingresos periodos 2022 – 2025, a continuación, se presenta el cuadro con el Presupuesto Plurianual de Ingresos de la Municipalidad de San Carlos de los periodos comprendidos del 2022 al 2025; (en millones de colones)

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS									
En millones de colones corrientes									
INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
1. INGRESOS CORRIENTES	10.757,58	11.433,00	12.200,00	12.800,00	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre la propiedad	3.223,47	3.445,89	3.721,56	3.918,86	Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.				
1.1.3.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre bienes y servicios	3.401,50	3.628,75	3.898,99	4.110,51	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos No Tributarios	160,00	169,60	179,78	190,56	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, habilitación y embellecimiento de la infraestructura pública				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y servicios	3.671,68	3.855,26	4.048,03	4.209,95					
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad	40,00	44,00	45,76	47,59					
1.3.3.0.00.00.0.0.000 Multas, Sanciones,remates	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.3.4.0.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios	145,00	159,50	165,88	172,52					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Sector Publico	115,93	130,00	140,00	150,00					
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
3. FINANCIAMIENTO	1.250,00	1.050,00	800,00	700,00					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 Prestamos Directos	0,00	200,00	0,00	0,00					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superavit libre	500,00	350,00	200,00	150,00					
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superavit especifico	750,00	500,00	600,00	550,00					
TOTAL	15.850,00	17.000,00	17.700,00	18.500,00					

También se revisó el Presupuesto Plurianual de Egresos periodos 2022 – 2025, a continuación, se presenta el cuadro con el Presupuesto Plurianual de Egresos de la Municipalidad de San Carlos de los periodos comprendidos del 2022 al 2025; (en millones de colones)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS									
En millones de colones corrientes									
POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
					Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024				
1. GASTOS CORRIENTES	11.483,86	12.023,30	12.262,03	12.446,79	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.759,80	10.195,40	10.412,66	10.581,27	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.				
1.1.1 REMUNERACIONES	6.276,09	6.433,00	6.593,82	6.705,14	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.				
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.094,77	5.222,14	5.352,69	5.432,99	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón; en condiciones de igualdad y equidad.				
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.181,32	1.210,85	1.241,13	1.272,15	Cubrir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.483,71	3.762,41	3.818,84	3.876,13	Políticas Plan Alcalde Municipal				
1.2 INTERESES	630,40	700,00	690,61	675,00	Impulsar el desarrollo social y económico				
1.2.1. Internos	630,40	700,00	690,61	675,00	Proteger y conservar el patrimonio público				
1.2.2. Externos					Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093,66	1.127,89	1.158,76	1.190,52	Innovación y seguridad de la información municipal				
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	950,80	979,32	1.008,70	1.038,96	Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios				
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	142,86	148,57	150,06	151,56	Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta				
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por				
					Implementar acciones del plan para la gestión integrada de				
					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.				
					Promover propuestas de desarrollo local				

POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.GASTOS DE CAPITAL	3.588,24	4.182,21	4.587,05	5.022,40	Promover propuestas de desarrollo local
2.1 FORMACION DE CAPITAL	3.308,32	3.993,33	4.384,17	4.662,40	Apoyo a la pequeña y mediante empresa
2.1.1. Edificaciones	13,00	25,00	33,00	30,00	Promover el desarrollo integral de la Región Huetar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior
2.1.2. Vías de Comunicación	2.996,67	3.683,33	4.186,17	4.422,40	Promocionar a San Carlos como cantón propulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
2.1.3. Obras Urbanísticas	-	-	-	-	Apoyo el mejoramiento de obras comunales y educativas integral.
2.1.4. Instalaciones	251,00	250,00	125,00	150,00	Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.
2.1.5. Otras Obras	47,65	35,00	40,00	60,00	
					Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	279,93	188,87	202,89	360,00	Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario
					Desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo de micro, pequeña y mediana iniciativas tendientes a estimular la pequeña y la mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.
2.2.1. Maquinaria y Equipo	127,50	133,87	137,89	200,00	Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.
2.2.2. Terrenos	122,43	20,00	20,00	100,00	Proyectos de Inversion mediante financiamiento
2.2.3. Edificios					
2.2.4. Intangibles	30,00	35,00	45,00	60,00	
2.2.5. Activos de valor	-				
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	748,10	755,59	800,92	960,82	Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal (2022-2024)
3.3. AMORTIZACION	748,10	755,59	800,92	960,82	Mejoras en las instalaciones de la Ciudad Deportiva (Pista de Atletismo)
3.3.1. Amortizacion Interna	748,10	755,59	800,92	960,82	
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4 SUMAS SIN ASIGNACION	29,79	38,92	50,00	70,00	
TOTAL GASTOS PROYECTADOS	15.850,00	17.000,01	17.700,00	18.500,00	
Ingresos-gastos	- 185,00	- 0,00	0,00	- 0,00	

Finalmente se concluye con que el Presupuesto Ordinario del Periodo 2022 se cierra con un monto de 14.600.000.000.00 millones de colones, aumentando en un 5% con respecto al del periodo anterior.

Una vez finalizada la revisión y análisis de los informes presentados por la administración municipal y atendiendo los oficios correspondientes para atender el PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, PLAZAS NUEVAS FIJAS, DE SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES, DEL PERIODO 2022 Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS 2022 -2025, esta comisión recomienda al Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos;

Recomendación #1.

Se recomienda al Concejo Municipal **aprobar** el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2022, por un monto de **5.563.823.144.53 colones** (Cinco mil quinientos sesenta y

tres millones ochocientos veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos), tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0032-2021** del jueves 26 de agosto del 2021.

Recomendación #2.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2022, tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0032-2021** del jueves 26 de agosto del 2021.

Recomendación #3.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el Oficio N° **MSC-AM-1285-2021** de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de agosto del 2021, por un monto de 14.600.000.000.00 colones (Catorce mil seiscientos millones de colones).

Recomendación #4.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el Oficio N° **MSC-AM-1285-2021** de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de agosto del 2021.

RECOMENDACIÓN 5:

Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Presupuesto Plurianual de Ingresos e egresos** de la Municipalidad de San Carlos, correspondientes a los periodos del 2022 al 2025, y su Vinculación con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo del Plan de Desarrollo Cantonal, expuestos en el siguiente cuadro;

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS									
En millones de colones corrientes									
INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
1. INGRESOS CORRIENTES	10.757,58	11.433,00	12.200,00	12.800,00	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre la propiedad	3.223,47	3.445,89	3.721,56	3.918,86	Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.				
1.1.3.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre bienes y servicios	3.401,50	3.628,75	3.898,99	4.110,51	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos No Tributarios	160,00	169,60	179,78	190,56	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, habilitación y embellecimiento de la infraestructura pública				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y servicios	3.671,68	3.855,26	4.048,03	4.209,95					
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad	40,00	44,00	45,76	47,59					
1.3.3.0.00.00.0.0.000 Multas, Sanciones,remates	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.3.4.0.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios	145,00	159,50	165,88	172,52					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Sector Publico	115,93	130,00	140,00	150,00					
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
3. FINANCIAMIENTO	1.250,00	1.050,00	800,00	700,00					
3.1.1.0.00.00.0.0.000 Prestamos Directos	0,00	200,00	0,00	0,00					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superavit libre	500,00	350,00	200,00	150,00					
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superavit específico	750,00	500,00	600,00	550,00					
TOTAL	15.850,00	17.000,00	17.700,00	18.500,00					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS									
En millones de colones corrientes									
POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
					Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024				
1. GASTOS CORRIENTES	11.483,86	12.023,30	12.262,03	12.446,79	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.759,80	10.195,40	10.412,66	10.581,27	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.				
1.1.1 REMUNERACIONES	6.276,09	6.433,00	6.593,82	6.705,14	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.				
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.094,77	5.222,14	5.352,69	5.432,99	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón; en condiciones de igualdad y equidad				
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.181,32	1.210,85	1.241,13	1.272,15	Cubrir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.483,71	3.762,41	3.818,84	3.876,13	Políticas Plan Alcalde Municipal				
1.2 INTERESES	630,40	700,00	690,61	675,00	Impulsar el desarrollo social y económico				
1.2.1. Internos	630,40	700,00	690,61	675,00	Proteger y conservar el patrimonio público				
1.2.2. Externos					Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093,66	1.127,89	1.158,76	1.190,52	Innovación y seguridad de la información municipal				
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	950,80	979,32	1.008,70	1.038,96	Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios				
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	142,86	148,57	150,06	151,56	Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta				
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por				
					Implementar acciones del plan para la gestión integrada de				
					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.				
					Promover propuestas de desarrollo local				

Recomendación # 6.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar para el Periodo 2022, el ajuste

para las Dietas de los Regidores Propietarios, en un 3,93%, que corresponde al 50% del ajuste permitido para el Periodo 2022 que fue de 7,86%, tal y como indica el Artículo 30 del Código Municipal.

Recomendación # 7.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar para el Periodo 2022 el nombramiento de 18 Plazas Nuevas Fijas, 10 Plazas para Servicios Especiales y 28 Plazas Ocasionales, detallados en el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 y consignados en los siguientes cuadros; mismos que son sustentados en detalle y justificación en el oficio MSCAM-RH-0209-2021, presentado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y avalados por la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Alcaldía Municipal. –

PLAZAS NUEVAS FIJAS 2022 (18 plazas);

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Administración	Salud ocupacional	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	¢530 685,00	12
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	Técnico de servicio al cliente	¢615 705,00	12
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	1 Inspector	¢615 705,00	12
4	02-06	Servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	¢429 270,00	12
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Técnico Mpl 3	Coordinador Administrativo Centro Cívico	¢635 300,00	12
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 4	Peon de mantenimiento	¢498 610,00	12
2	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 1	Miselaneas	¢403 690,00	12
1	02-11	Servicios	Parquímetro	Profesional Mpl 1	Jefe Parquímetro	¢669 970,00	12
1	03-06-02	Inversiones	Plantel Municipal	Administrativo Mpl 3	Asistente Administrativo "Bodeguero"	¢530 685,00	12
2	03-06-07	Inversiones	Valoraciones	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	¢615 705,00	12
1	3-06-07-01	Inversiones	Cobro	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	¢615 705,00	12
1	3-06-07-01	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	RUC	¢530 685,00	12
1	3-06-08-01	Inversiones	Bienes inmuebles	Administrativo Mpl 3	Expedientes (fija)	¢530 685,00	12

1
PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES 2022 (10 plazas);

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Adminsitración	Alcaldía	Profesional Mpl 1	Asistente de alcaldía	¢669 970,00	12
1	01-01	Adminsitración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía	¢615 705,00	12
3	01-01	Adminsitración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía 1-Vice alcaldía	¢615 705,00	12
1	02-22	Servicios	Seguridad Vial	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	¢530 685,00	12
1	03-06-08	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	Asistencia expedientes	¢530 685,00	12
2	03-06-19	Inversiones	Tecnologías Información	Profesional Mpl 1	Auditoría Tesorería / Auditoría Gxr	¢669 970,00	12
1	03-06-26	Inversiones	Desarrollo Estratégico	Técnico Mpl 2	Asistente Desarrollo estratégico	¢615 705,00	12
10							

15
PLAZAS OCASIONALES 2022 (28 plazas);

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Administración	Servicios generales	Operativo Mpl 4	peón de mantenimiento electricista	¢498 610,00	8
3	02-01	servicios	Aseo de vías	Operativo Mpl 2	peón barrendero	¢429 270,00	3
3	02-02	servicios	Recolección de basura	Operativo Mpl 1	Peones del relleno sanitario	¢403 690,00	11
2	02-05	servicios	Parque y obras de ornato	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	9,5
7	02-06	servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	5
1	02-07	servicios	Mercado	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	9
2	02-09	servicios	Relaciones públicas	Operativo Mpl 3	Seguridad	¢456 655,00	12
1	02-09	servicios	Estadio	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	2
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 1	Misceláneas	¢403 690,00	12
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 2	archivo	¢429 270,00	6
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 3	Seguridad	¢456 655,00	12
2	02-25	servicios	Gestión Ambiental	Operativo Mpl 2	Peones de obras	¢429 270,00	3,4
3	3-01-10	Inversiones	Desarrollo econ. Local	Operativo Mpl 2	Peones de obras	¢429 270,00	3
28							12

1 Se cierra la sesión al ser las 5.00 pm

2
3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece al
4 señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador la Comisión Municipal
5 Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el trabajo realizado desde la comisión
6 no solo por este Presupuesto Ordinario sino también por todo el trabajo durante el
7 año con las variaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios y a su lado
8 los compañeros Regidores de comisión Diana María Corrales Morales, José Pablo
9 Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel quienes también han hecho un gran
10 trabajo.

11
12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, el año
13 2021 ha sido muy duro, el trabajo que se ha hecho para el manejo administrativo de
14 la Municipalidad es envidiable, se ha hecho un gran esfuerzo en temas de manejo
15 contable, de recaudación, del uso de los recursos propiamente, es un trabajo de
16 todos, en conjunto con la Administración se ha hecho cuidadosamente en cuando a
17 austeridad. si bien es cierto el año ha sido difícil, o se proyectaba difícil por el tema
18 de recaudación, este presupuesto de catorce mil seiscientos millones de colones
19 comparativamente al anterior que era de trece mil ochocientos ochenta y cinco
20 millones tiene un crecimiento de un 5.1%, tema importante el de las plazas, muchas
21 son plazas tienen hasta dos periodos que vienen como ocasionales, ahora pasan a
22 plazas fijas, el tema de las plazas tiene que ver con el tema de las remuneraciones,
23 no importa si se crece un poco en plazas, pero si hay que cuidar el tema del gasto
24 en remuneraciones, en realidad la distribución presupuestaria está igual el 2022 que
25 el 2021, en el 2021 la Administración en el objeto de gasto estaba en un 27%, en el
26 2022 va ser del 27.36%, en servicios fue 31% y ahora va ser 30.45%, en inversiones
27 42% y va ser 42.19% o sea está exactamente igual, las remuneraciones crecieron
28 al mismo ritmo en que crecen los ingresos, apenas en un 5%, no hay un efecto
29 económico para decir que porque se aumentaron o se ven esas plazas, el tema de
30 la deuda que es por nueve mil ochocientos veintidós millones, también tiene una

1 amortización que es parte del gasto que hace la Administración por setecientos
2 noventa y ocho millones, representa una amortización de un 8.1%, es importante ir
3 amortizando la deuda, aunque es un tema que también a veces esa amortización
4 se puede utilizar para inversiones, hay que manejarlo con cuidado pero es un tema
5 importante dentro de la estructura de gasto que también tiene la Municipalidad, otro
6 tema evidente tiene el ajuste a las dietas, está contemplado en el Código Municipal
7 en el Artículo 30 hay una estructura de cómo es que se ajustan las dietas, se pueden
8 ajustar hasta en un 20% pero si el diferencial entre el año anterior y el que está en
9 estudio en este caso el 2022 tiene un aumento, ese aumento porcentual se tiene
10 que hacer al ajuste de las dietas y actualmente representa un 7.86%, sin embargo,
11 los Jefes de Fracción sobre este tema consideramos que sí es importante hacer
12 ajuste porque no se debe rezagar ningún ajuste sea de tipo salarial o en este caso
13 el tema de los Regidores y Síndicos, se consideró importante que no se rezagara
14 porque el año anterior no se hizo ningún ajuste, de acuerdo que son tiempos que
15 hay cuidar el gasto y todo lo demás de la Pandemia, pero es bueno ajustar para
16 que no se rezague demasiado y la propuesta que viene en el informe es hacer un
17 50% proponiéndose hacer un aumento de un 3.93%, lo cual es justo para lo que
18 está sucediendo, reconocer el gran trabajo que ha hecho esta Municipalidad, todos
19 los Síndicos, Concejos de Distrito y todos los Regidores, esperamos que sea un
20 buen año el 2022 sin embargo, también hay que ser precavidos, don Bernor Kopper
21 es muy cauteloso en el tema de hacer la presupuestación, me parece que esa es la
22 forma correcta como uno debe de manejar los números sea en una Municipalidad o
23 en una empresa, así que, muy satisfecho como coordinador de la comisión y muy
24 agradecido con todo el trabajo municipal que se ha hecho y con el señor Alcalde
25 quien ha sido sumamente abierto dando la oportunidad de trabajar con toda la
26 libertad para poder que esto vaya funcionando, también agregar el gran trabajo que
27 hace la Directora en la parte de Planificación y Presupuesto.

28
29 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que,
30 catorce mil seiscientos millones, un dato relevante mencionar es que antes de la

1 Pandemia eran dieciséis mil y resto de millones, menciono ese dato para
2 ubicarnos en la cronología de que no es que estamos congelados, es que
3 todavía estamos atrás, seguimos rezagados en términos de la disponibilidad de
4 recursos del Gobierno Local y todavía hay muchísima precaución que debemos
5 tener porque las necesidades no se han tenido, más bien han aumentado, pero
6 por el presupuesto sigue estando por debajo de lo que estaba antes de que
7 iniciara esta crisis, es un dato que lo menciono porque cualquier cosa que
8 hagamos alrededor de presupuesto no se nos tiene que olvidar que seguimos
9 estando rezagados respecto al momento en el que iniciamos antes de la
10 pandemia, quiere decir que estamos todavía en periodo de recuperación no
11 estamos en expansión, aunque este crecimiento el presupuesto sigue estando
12 por detrás de donde estaba el Gobierno Local antes. Todo presupuesto es el
13 reflejo de los planes de desarrollo pero eso es que aquí también se aprueba el
14 tema de las metas y todo lo que Dixie muy bien expone, debo decir con mucha
15 satisfacción que por lo menos ya logramos mover un poquito hacia arriba el tema
16 desarrollo económico local, Dixie siempre menciona que todo el desarrollo
17 económico local yo le compro la idea pero digamos que hay diferentes destinos
18 o diferentes actividades que impactan el desarrollo económico local, si hago una
19 carretera claro que eso es desarrollo, pero si al final tengo la carretera y no
20 genero condiciones de seguridad ciudadana, no de género programas de
21 generación de empleo, no género calidad de vida para los ciudadanos u otras
22 actividades que tienen que ver con un desarrollo económico local, me estoy
23 quedando en el desarrollo integral de los ciudadanos, si bien todo el desarrollo
24 económico local que hayan actividades específicas en la línea del presupuesto
25 que apelen directamente el desarrollo económico local me alegra que haya
26 subido un poco, Dixie comentaba que en varios proyectos que van orientados o
27 que están algo relacionados con la generación de empleo, eso es una labor que
28 creo que nos toca también, que bien no es nuestra actividad principal y lo que
29 haga el Gobierno Local en aras de generar más empleo, eso es impacto directo
30 a la economía, al desarrollo económico local y a la calidad de vida de los

1 ciudadanos, donde sí creo que hay una deuda pendiente es en el tema de
2 ordenamiento territorial, hay más que hacer ahí, hay que meter más planes, más
3 tarea, aquí quiero felicitar a Pocosol, la iniciativa que están planteando del tema
4 del bulevar puede ser algo simbólico pero es romper la cadena y aquí en el
5 centro de Ciudad Quesada se ocupa, se ocupa en Aguas Zarcas, en La Fortuna,
6 en Pital y en todos los distritos, hay temas de ordenamiento territorial que vayan
7 desde el punto de vista del tráfico, pero también de la calidad de vida de las
8 personas, hay que empezar a dar esos pasos, tenemos que atrevernos, invito a
9 los Síndicos a que propongan actividades y nosotros mismos en el Concejo
10 Municipal a que logremos ver cómo hacemos para que la parte ordenamiento
11 territorial tenga metas para que puedan ser reflejadas en el presupuesto para
12 que por ende ese 1% pueda subir y vayamos balanceando el tema del
13 presupuesto, en cuanto al tema de las plazas si las están solicitando es porque
14 están justificadas, lo mencionaba Dixie que son personas que ya están ahí
15 desde hace muchos años, lo cual lógicamente les genera inestabilidad, no me
16 cabe duda que están justificadas, pero no hay forma de que la eficiencia de la
17 Municipalidad siga corriendo por el tema de aumentar plazas y plazas, va a
18 llegar un momento donde eso ya no es sostenible, donde eso de alguna manera
19 se nos va a acabar los recursos, que dicha que generamos empleo, pero los
20 recursos no van a alcanzar para seguir generando más plazas, cuál es la duda,
21 ¿Qué hay que hacer sino se generar nuevas plazas porque que las necesidades
22 aumentan? bueno pasa por el tema de meter tecnología, pasa por el tema de
23 efficientizar los procesos, de automatizar procesos, ¿Cómo logramos eso?,
24 empezando por meterle más recursos a tecnología, le he dicho al señor Alcalde
25 en varias sesiones del Concejo Municipal, necesitamos empezar a realizar esto,
26 al comité de TI ya nos llegó la solicitud, hace poco se había presentado una
27 moción para que hiciera un plan integral de desarrollo tecnológico y el Director
28 de TI nos da un dato que es escalofriante, las necesidades identificadas hoy en
29 el tema de TI del Gobierno Local con la capacidad actual que tenemos en TI
30 tardaríamos casi 13 años para poder satisfacerlas, no se trata de decir hay que

1 correr pasemos de los 13 a 1 año, eso es imposible, pero tenemos que ir dando
2 pasos para bajar de repente esos 13 años casi a 9 a 8, tenemos que ir dando
3 esos pasos para poder meterle recursos, ahora el comité de TI tiene la labor de
4 generar un plan para presentárselo al Alcalde, al Concejo Municipal y quedamos
5 cuál es la ruta porque también hay que ser cautos no se trata de meter plata lo
6 loco, tiene que haber un plan muy bien hecho donde vayamos dando pasos en
7 la dirección correcta para mejorar la inversión en tecnología orientada a la
8 eficiencia, al servicio hacia los ciudadanos y que dejemos de sobrecargar de
9 repente labores que podrían automatizarse utilizando recursos tecnológicos,
10 agradecer el esfuerzo de Dixie y Bernor, Dios primero podamos ejecutar muy
11 bien esos recursos para que sigamos teniendo un muy buen papel como
12 Gobierno Local.

13
14 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, sí
15 considero igual que lo que mencionó Juan Diego que esta comisión a la hora de
16 tener la representación de las cuatro fracciones aquí presentes facilita
17 muchísimo las cosas para ver en profundidad los temas y así lo hemos venido
18 revisando con los otros presupuestos extraordinarios que también hemos visto
19 en comisión, muchas de las preguntas que voy a hacer realmente son cosas que
20 ya nos aclararon pero si quisiera que constarán en actas y que también
21 tuviéramos información pública en lo que aquí se está tomando la decisión, me
22 gustaría empezar por el tema de las plazas que ahora mencionaba Pablo,
23 entiendo perfectamente que la mayoría de estas plazas son personas que ya
24 tienen algún tiempo de estar en ese puesto y claramente como lo estipula el
25 artículo 26 del Código de Trabajo realmente cuando la naturaleza del trabajo
26 persiste no debería de hacerse un contrato por tiempo definido o temporal
27 cuando realmente esa labor requiere que esa persona permanezca acá,
28 entonces ante este análisis es evidente que más bien hay muchas plazas que
29 me da la impresión que más bien faltan pasarlas a unas plazas fijas, pero se
30 puede ir haciendo poco a poco, hay 18 plazas nuevas fijas en este presupuesto,

1 me gustaría aclarar algunas dudas, primero si estas 18 plazas son por tiempo
2 completo y si ya están asignadas a alguien todas las plazas que cumple
3 específicamente con los requisitos de ese puesto o por el contrario si son plazas
4 que aunque haya una persona ahí van a ir a un concurso externo o un concurso
5 interno, desconozco el procedimiento interno de Recursos Humanos y ¿Por qué
6 proponer esta cantidad de plazas en este periodo presupuestario y no en
7 periodos anteriores o posteriores? para que nos quede también claro porque se
8 están planteando ahorita en este presupuesto, vi una plaza que es un
9 profesional de ciencias económicas asignada al Concejo y me parece que otro
10 en la Administración, me gustaría como aclarar ese puesto que todavía no tengo
11 claro porque está asignado al Concejo. El compañero don Luis mencionó muy
12 bien el tema de las dietas se está presentando una propuesta por parte de la
13 Administración de una subida en dietas de más del 7% y como Concejo estamos
14 planteando rebajarlo a un 50 por ciento 3.93 si no me equivoco ¿Se puede
15 proponer por parte del Concejo un aumento en dietas menor al presupuestado
16 o al propuesto por la Administración?, hay varias metas del PAO que son cumplir
17 el cien por ciento el programa tal, de algún servicio de algún departamento, me
18 gustaría que pudiéramos tener acceso a todos los programas que allí se
19 contemplan como para verlo un poco más en detalle si fuera posible y junto con
20 eso relacionado el artículo 103 también del Código Municipal los Concejos de
21 Distrito presentan también una lista de sus programas, de sus requerimientos,
22 cuanto financiamiento ocupan y sus prioridades básicamente basamos en el
23 plan de desarrollo municipal y considerando las necesidades también incluso
24 por temas de género tal cual establece el Código, podemos tener acceso
25 también a esa información, a las prioridades que se definieron y más aún
26 importante si el presupuesto que se está planteando cumple efectivamente con
27 esas necesidades de financiamiento y programas que están planteados en cada
28 distrito, esto es importante porque también nos permite tener claro esas
29 prioridades a profundidad y poderlas analizar y canalizar en mi caso con los
30 Concejales de Distrito, ver si podemos tener acceso a esa información, no

1 específicamente necesario parar este tema que estamos viendo, pero sí me
2 gustaría abordar y estudiar en profundidad lo que ahí se planteó, muchas
3 gracias.

4
5 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, felicita a la
6 Administración por este presupuesto tan detallado, agradecer a todos los
7 sectores del cantón de San Carlos que a pesar de la crisis han hecho su lucha,
8 han logrado que el cantón de San Carlos siga siendo un cantón que no se
9 detiene, que sigue siendo productivo a todos los sectores, hoy se celebra que
10 este presupuesto para el próximo año va a venir a dar una buena esperanza a
11 todos los sancarleños para que los Síndicos y Síndicas tengan como poder
12 solventar las diferentes necesidades de cada Distrito y que se pueda ir
13 creciendo, sinceramente al señor Alcalde, doña Dixie, don Bernor y a todos los
14 jefes de los diferentes departamentos agradecerles y felicitarlos, pedirle a Dios
15 que se pueda distribuir de la mejor manera, muchas gracias.

16
17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que,
18 el Regidor Pablo hacía referencia al actual presupuesto con respecto a
19 presupuestos pre pandémicos y ciertamente estamos todavía lejos de alcanzar
20 esos presupuestos, hoy estamos dos mil millones de colones por debajo del
21 último presupuesto pre pandémico que fue el del año 2020, dentro de la comisión
22 le consultábamos a Bernor Kopper, discutíamos y concluimos que es probable
23 que el Municipio llegue a esos presupuestos hasta el 2024 o 2025, eso en
24 términos reales quiere decir que la pandemia nos costó financieramente 5 años
25 de atraso y eso es mucho, principalmente disminuciones en las transferencias
26 de la Ley 8114 y los ingresos por patentes, pero también ver la parte buena del
27 presupuesto, hay un proyecto para alargar la vida útil del Relleno Sanitario que
28 consiste en la compra de un terreno aledaño y que aún está en negociación, aun
29 no conocemos el monto exacto de lo que eso va a costar, pero prolongaría la
30 vida útil del Relleno Sanitario entre 30 y 40 años, eso es visión de largo plazo,

1 es pensar en el futuro, me alegra que desde el Gobierno Local tengamos esta
2 visión, la Junta Vial con un presupuesto cercano a los tres mil ochocientos
3 millones de colones lo cual habla muy bien de la visión de inversión que tiene
4 esta Municipalidad, Dixie hablaba antes de valor público y en el tanto nosotros
5 tengamos en el horizonte que nos debemos al ciudadano y nos debemos a
6 generar valor público en los ciudadanos, creo que este tipo de inversiones están
7 totalmente justificada, hablaba con Dixie también de una remodelación que se
8 pretende hacer en la Plazoleta del Mercado que está enmarcada dentro del
9 proyecto de visión 2040 del cual ya hemos tenido información en este Concejo
10 Municipal y en Concejos Municipales anteriores, en servicios resaltar la
11 inversión que se pretende hacer en tanques de almacenamiento de agua, eso
12 también es pensar en el futuro, es visión de largo plazo porque no es solo
13 inversión en tanques sino también es en mejorar captaciones de agua, en
14 mejorar líneas de distribución, en deporte hay una transferencia al Comité de
15 Deportes de casi cuatrocientos millones de colones. Cuando hablamos de
16 responsabilidad financiera de esta Municipalidad no puedo dejar pasar que el
17 porcentaje que se destina al pago de deuda es menos de un 10% del
18 presupuesto total de la Municipalidad aun cuando el techo o el límite podría ser
19 incluso de hasta un 25% eso habla mucho de la sanidad de las finanzas de este
20 Municipio, esa misma línea mencionar que los gastos administrativos o la
21 inversión en el programa de administración es en términos reales es de un 20%
22 porque si bien en el presupuesto se habla de que es de 27 hay un 7% que es
23 de transferencias, si bien es un poco injusto hablar de que esas transferencias
24 son un gasto administrativo, esa es la ley y ahí se contabiliza y lo tengo claro,
25 pero es importante señalar que esta Municipalidad en gastos administrativos
26 sólo destina un 20% de su presupuesto aun cuanto a la ley permite hasta un
27 40%, eso habla de que en esta Municipalidad la prioridad son los servicios que
28 se le prestan al ciudadano y la prioridad es la inversión que se hace en los trece
29 distritos. hace unos días le hablaba al señor Alcalde de la importancia del tema
30 de cámaras de seguridad ahora que se va a consolidar por fin el proyecto de

1 parquímetros que ya se ve señalado en este presupuesto, se van a generar
2 recursos, que creo que la mejor inversión que podríamos hacer ahí es en el tema
3 de las cámaras de seguridad, me alegró mucho que la respuesta del señor
4 Alcalde fue positiva, él tiene esa misma preocupación, él tiene esa misma
5 inquietud de poder llevar adelante este proyecto lo cual aprovecho para
6 agradecerle don Alfredo, agradecer a los funcionarios municipales Bernor y
7 Dixie me consta de las muchas horas que han dedicado en los últimos meses
8 para la elaboración del presupuesto y a través de ellos agradecerle a los otros
9 funcionarios que también han estado vinculados con la presentación de este
10 presupuesto y por supuesto también a la cabeza administrativa que es el Alcalde
11 don Alfredo Córdoba.

12
13 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, es muy
14 atinado lo que el señor Juan Diego González cierra como Presidente Municipal
15 referente al presupuesto municipal, es un presupuesto que se defiende por sí
16 solo, en los espacios que habla el Regidor Rodríguez en el presupuesto
17 extraordinario anterior, que no debería hacer un comentario de eso, se aprobó
18 treinta millones para espacios públicos de lo que plantea para el distrito de
19 Venecia, no sólo un Pocosol, sino que Venecia lo está haciendo y Aguas Zarcas,
20 para concretar directamente a las pregunta de doña Diana Corrales, esos son
21 plazas efectivamente que tienen, no es que crearon ahora se atrasaron dos años
22 por la Pandemia y el Concejo pasado querían ir colocando plazas cada año para
23 no crear un ambiente de tantas plazas, y efectivamente ustedes toman la
24 decisión de decidir de una vez de no seguir postergando esa injusticia porque
25 hay funcionarios que tienen dos años de estar en la misma plaza, esos
26 funcionarios todos cumplen los requisitos de las plazas correspondientes,
27 además todos van a salir a concurso, eso es un asunto de la ley, hay muchos
28 pronunciamientos en la Procuraduría sobre el tema de sacar a concurso las
29 plazas y que deben de participar los que están, se está haciendo como debe ser
30 responsablemente que cumplan los requisitos de ley, que cumplan con la Caja

1 que cumplan con todo lo que tiene que ser, sobre el tema de las plazas de
2 servicios especiales, muchas son plazas del Alcalde, son tres o cuatro, es
3 porque no se quiere crear plazas fijas para que el Alcalde que venga tenga la
4 posibilidad de colocar sus asistentes, que tenga sus propios asistentes y la ley
5 lo establece para no tener plazas fijas, el Concejo tiene una plaza de servicios
6 especiales de un millón de colones de gestión de apoyo por si necesita de un
7 estudio determinado en algún momento, creo que ustedes están ordenando la
8 casa responsablemente, lo que me alegra es que hoy queda evidencia clara que
9 ningún Regidor que está presente aquí, ninguno, puede decir que lo llamé para
10 que votara por este presupuesto, ni los que han pasado 20 años atrás, yo nunca
11 llamé a un Regidor para que vote un presupuesto ordinario, se maneja
12 técnicamente, si un Regidor me dice don Alfredo esa partida no es tan
13 conveniente, yo la cambio, se maneja técnicamente y responsablemente, se
14 hace como debe ser, que todo mundo participe y que sea de consenso,
15 lógicamente nunca habrá consenso con todo. Siento preocupación, he
16 escuchado tres o cuatro Regidores hablar de las dietas, decirle a la ciudadanía
17 que las dietas no son un problema de los Regiones, los Regidores no tienen
18 problemas de que las dietas no se aumenten, eso no tiene ninguna importancia
19 estoy seguro para los señores Regiones, el problema es la carga que se le
20 estaba dando los Síndicos para que asuman actos administrativos diferentes a
21 lo que tenían en el pasado, la repartición de diarios, asumir responsabilidad de
22 los caminos públicos, de ir a visitar las comunidades con su propio combustible,
23 por eso es que la ley establecía no un salario sino un aumento para que ellos
24 puedan hacer las funciones, no es un aumento antojadizo, el que más gana con
25 este aumento es el Gobierno de la República, porque le quitan un 15% de renta
26 que va para el Gobierno Central, no se queda ni siquiera en San Carlos, decir
27 ante la opinión pública que no es un aumento de dietas, que es por ley y los
28 señores Regidores lo están bajando más bien, es una actitud responsable pero
29 no pensamos en los señores Regidores, pensemos en la función que hacen los
30 que están en la calle trabajando en otras condiciones, si me preguntan cuál es

1 el proyecto más importante de este Presupuesto, es la compra del terreno del
2 Relleno Sanitario, ¿Por qué? porque ahí está la vida de la economía, de la
3 sanidad ambiental, de tener un relleno adecuado para la ciudadanía, la gente
4 cree que la basura es un problema, el que se maneje la basura en condiciones
5 adecuadas y que la Municipalidad ya tenga un relleno, que no tenga problemas
6 de que la gente le haga huelgas porque va ser en tal lugar y que ya está
7 establecido, ese es el proyecto más importante para mí que va en el Plan
8 Operativo, ese es el proyecto estrella para mí, los caminos y las ayudas
9 comunales siempre se van a dar, pero un pueblo con basura y con asuntos
10 ambientales en condiciones no adecuada, no es un pueblo bueno ni aquí ni en
11 el mundo, que la basura y el reciclaje tengan las condiciones mínimas para este
12 cantón eso vale la plata del mundo en cualquier cartón, ese tiene que ser el
13 sentir de este Concejo Municipal, el asunto ambiental de tener un plan de
14 recolección adecuada, el reciclaje, ese va a ser el futuro que el mundo se va a
15 fijar en los pueblos que tienen asuntos ambientales adecuados, ya tenemos el
16 Relleno, la gente está ahí haciendo las cosas bien y porque no terminarlo de
17 hacer como lo estamos haciendo y en eso tenemos que felicitar al Departamento
18 de Servicios de Recolección de la Basura que han hecho un trabajo
19 espectacular. Muchas gracias señores Regidores, lo del Plan Operativo Diana
20 las puertas están abiertas, Dixie se lo puede pasar por correo para que lo pueda
21 distribuir donde considere necesario, muchísimas gracias.

22
23 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, para
24 profundizar en el tema de las consultas hechas anteriormente, según me dice
25 señor Juan Diego, Presidente Municipal el profesional de ciencias económicas
26 que está asignado al Concejo es para servicios especiales, que aclaren eso al
27 respecto, también, si se puede realizar esa disminución en el incremento
28 propuesto en las dietas, para para terminar de quedar claro es un tema de las
29 metas de los programas y los planes de los Concejos de Distrito para saber que
30 podemos tener acceso a eso, igual que los compañeros realmente desearle a

1 toda la Administración que tengan una excelente ejecución que eso es lo que
2 más nos interesa, digamos la distribución como tal de donde se pone el dinero
3 ya es un tema más de la Administración que del Concejo Municipal, lo que
4 hacemos hoy es aprobar pero quién está a cargo de ejecutar lo que se está
5 planteando aquí sin duda alguna es la Administración con la colaboración en lo
6 que respecta al Concejo y a los Síndicos, agradecer por todo el estudio que se
7 hizo, la presentación de la información, la anticipación con la que se presentó la
8 información, la aclaración de las dudas que tuvimos a lo largo de estos días,
9 estuvieron muy amantes a eso también facilita muchísimo estos procesos y este
10 día tan especial para el Concejo y para todo San Carlos, gracias por todo el
11 trabajo realizado.

12
13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa,
14 nada más hacer una precisión de la intervención hecha por el señor Alfredo
15 Córdoba, fue este Concejo Municipal que tomó sí la decisión en el período
16 anterior del tema de las plazas y no el Concejo anterior, de las primeras cosas
17 que vimos cuando llegamos a la Comisión de Hacienda fue ese tema de las
18 plazas, porque es un problema no sólo para el funcionario sino que también para
19 la Administración, para el funcionario es un enorme problema por la inseguridad
20 que genera una plaza de ese tipo, por el acceso a crédito, ni siquiera puede ser
21 miembros de la Asociación Solidarista y cosas de ese tipo, pero para la
22 Administración también es un problema porque me explicaban que se da una
23 alta rotación del personal en estos puestos porque la gente cuando tiene esa
24 inseguridad de que no sabe si le van a prorrogar el contrato a la primera
25 oportunidad de trabajo en otra institución o incluso en el sector privado se va y
26 eso genera para la Municipalidad el costo de un funcionario nuevo que tiene que
27 llevar un proceso de una curva de aprendizaje de las cosas que viene hacer,
28 entonces, nosotros conversamos al inicio de hacer un plan de tal manera que
29 durante los cuatro años pasáramos todas esas plazas que existían de servicios
30 especiales pasarlas a plazas definitivas para corregir el problema, sin embargo,

1 cuando se vino la Pandemia evidentemente nos preocupamos muchísimo, había
2 muchísima incertidumbre de cómo se iban a comportar los ingresos del
3 Municipio y por eso fue que decidimos que para este ejercicio del 2021 no
4 íbamos a probar las esas plazas, por dicha se corrigió en este presupuesto es
5 algo en lo que gana la Municipalidad, ganamos orden bien lo decía el señor
6 Alcalde, no hacerlo es como es un engaño, no aprobamos la plaza, pero
7 aprobamos el presupuesto en servicios especiales, es básicamente lo mismo el
8 gasto es exactamente el mismo.

9
10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre la primer
11 consulta de la Regidora Diana Corrales aclara que es un profesional de servicios
12 de gestión y apoyo, es un profesional que se contrate para una determinada
13 labor, en cuanto al asunto de las dietas la ley dice que lo que no puede ser es
14 pasarse en han establecido de acuerdo por supuesto, en este caso 7.5, lo
15 pueden reducir, lo que no pueden es aumentarlo, inclusive si quieren no
16 aumentan en las dietas, es una decisión del Concejo, lo que no pueden es
17 pasarse de lo que establece la ley, la ley dice que son 7.5 en este caso, puede
18 ser que mañana sea un10%, o el otro año, el Concejo tiene la potestad de
19 reducir, quitar o aceptar el porcentaje que dice la ley, lo del Plan Operativo está
20 a disposición del Concejo, no hay ningún problema lo puede transmitir no sólo a
21 sus Concejales sino al ciudadano que consideren necesario, el control de un
22 Concejo es ver cómo se cumplen las metas después, porque no se trata poner
23 metas por poner metas, de poner objetivos por ponerlos para simplemente
24 cumplir un Plan Operativo, la idea es porque no se cumple después esas metas,
25 esa es la parte que importante que le den el seguimiento correspondiente.

26
27 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo establecidas en el
28 Informe de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N° 01

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2022, por un monto de **5.563.823.144.53 colones** (Cinco mil quinientos sesenta y tres millones ochocientos veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos), tal y como consta en el Oficio MSCAM.JVC-0032-2021 del jueves 26 de agosto del 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Ordinario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2022, tal y como consta en el Oficio MSCAM.JVC-0032-2021 del jueves 26 de agosto del 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Aprobar el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el Oficio N° MSC-AM-1285-2021 de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de agosto del 2021, por un monto de 14.600.000.000.00 colones (Catorce mil seiscientos millones de colones). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el **Oficio N° MSC-AM-1285-2021** de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de agosto del 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
5. Aprobar el **Presupuesto Plurianual de Ingresos e egresos** de la Municipalidad de San Carlos, correspondientes a los periodos del 2022 al 2025, y su Vinculación con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo del Plan de Desarrollo Cantonal, expuestos en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS									
En millones de colones corrientes									
INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
1. INGRESOS CORRIENTES	10.757,58	11.433,00	12.200,00	12.800,00	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.				
1.1.2.0.00.00.0.000 Impuestos sobre la propiedad	3.223,47	3.445,89	3.721,56	3.918,86	Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.				
1.1.3.0.00.00.0.000 Impuestos sobre bienes y servi	3.401,50	3.628,75	3.898,99	4.110,51	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados				
1.1.9.0.00.00.0.000 Otros Ingresos No Tributrios	160,00	169,60	179,78	190,56	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, habitación y embellecimiento de la infraestructura pública				
1.3.1.0.00.00.0.000 Venta de bienes y servicios	3.671,68	3.855,26	4.048,03	4.209,95					
1.3.2.0.00.00.0.000 Ingresos de la propiedad	40,00	44,00	45,76	47,59					
1.3.3.0.00.00.0.000 Multas, Sanciones,remates	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.3.4.0.00.00.0.000 Intereses Moratorios	145,00	159,50	165,88	172,52					
1.4.1.0.00.00.0.000 Transferencias corrientes del Sector Publico	115,93	130,00	140,00	150,00					
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
2.4.1.0.00.00.0.000 Transferencias de ca	3.842,42	4.517,00	4.700,00	5.000,00					
3. FINANCIAMIENTO	1.250,00	1.050,00	800,00	700,00					
3.1.1.0.00.00.0.000 Prestamos Directos	0,00	200,00	0,00	0,00					
3.3.1.0.00.00.0.000 Superavit libre	500,00	350,00	200,00	150,00					
3.3.2.0.00.00.0.000 Superavit especifico	750,00	500,00	600,00	550,00					
TOTAL	15.850,00	17.000,00	17.700,00	18.500,00					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS									
En millones de colones corrientes									
POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
					Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024				
1. GASTOS CORRIENTES	11.483,86	12.023,30	12.262,03	12.446,79	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.759,80	10.195,40	10.412,66	10.581,27	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.				
1.1.1 REMUNERACIONES	6.276,09	6.433,00	6.593,82	6.705,14	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.				
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.094,77	5.222,14	5.352,69	5.432,99	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y				
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.181,32	1.210,85	1.241,13	1.272,15	Impulsar condiciones que incidan de manera positiva en la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón; en condiciones de igualdad y equidad				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.483,71	3.762,41	3.818,84	3.876,13	Cubrir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores				
1.2 INTERESES	630,40	700,00	690,61	675,00	Políticas Plan Alcalde Municipal				
1.2.1. Internos	630,40	700,00	690,61	675,00	Impulsar el desarrollo social y económico				
1.2.2. Externos					Proteger y conservar el patrimonio público				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093,66	1.127,89	1.158,76	1.190,52	Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del				
1.3.1. Transferencias corrientes al Secto	950,80	979,32	1.008,70	1.038,96	Innovación y seguridad de la información municipal				
1.3.2. Transferencias corrientes al Secto	142,86	148,57	150,06	151,56	Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios				
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta				
					Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por				
					Implementar acciones del plan para la gestión integrada de				
					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.				
					Promover propuestas de desarrollo local				

POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.GASTOS DE CAPITAL	3.588,24	4.182,21	4.587,05	5.022,40	Promover propuestas de desarrollo local
2.1 FORMACION DE CAPITAL	3.308,32	3.993,33	4.384,17	4.662,40	Apoyo a la pequeña y mediana empresa
2.1.1. Edificaciones	13,00	25,00	33,00	30,00	Promover el desarrollo integral de la Región Huasteca Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior
2.1.2. Vías de Comunicación	2.996,67	3.683,33	4.186,17	4.422,40	Promocionar a San Carlos como cantón impulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
2.1.3. Obras Urbanísticas	-	-	-	-	Apoyo el mejoramiento de obras comunales y educativas
2.1.4. Instalaciones	251,00	250,00	125,00	150,00	Integral.
2.1.5. Otras Obras	47,65	35,00	40,00	60,00	Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.
					Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	279,93	188,87	202,89	360,00	Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario
					Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo de micro, pequeña y mediana empresas tendientes a estimular la pequeña y la mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.
2.2.1. Maquinaria y Equipo	127,50	133,87	137,89	200,00	Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.
2.2.2. Terrenos	122,43	20,00	20,00	100,00	
2.2.3. Edificios					Proyectos de Inversión mediante financiamiento
2.2.4. Intangibles	30,00	35,00	45,00	60,00	
2.2.5. Activos de valor	-				
					Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal (2022-2024)
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	748,10	755,59	800,92	960,82	Mejoras en las instalaciones de la Ciudad Deportiva (Pista de Atletismo)
3.3. AMORTIZACION	748,10	755,59	800,92	960,82	
3.3.1. Amortización Interna	748,10	755,59	800,92	960,82	
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4 SUMAS SIN ASIGNACION	29,79	38,92	50,00	70,00	
TOTAL GASTOS PROYECTADOS	15.850,00	17.000,01	17.700,00	18.500,00	
Ingresos-gastos	- 185,00	- 0,00	0,00	- 0,00	

6. Aprobar para el Periodo 2022, el ajuste para las Dietas de los Regidores Propietarios, en un 3,93%, que corresponde al 50% del ajuste permitido para el Periodo 2022 que fue de 7,86%, tal y como indica el Artículo 30 del Código Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7. Aprobar para el Periodo 2022 el nombramiento de 18 Plazas Nuevas Fijas, 10 Plazas para Servicios Especiales y 28 Plazas Ocasionales, detallados en el Presupuesto Ordinario Periodo 2022 y consignados en los siguientes cuadros; mismos que son sustentados en detalle y justificación en el oficio MSCAM-RH-0209-2021, presentado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y avalados por la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Alcaldía Municipal. –

PLAZAS NUEVAS FIJAS 2022 (18 plazas);

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Administración	Salud ocupacional	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	¢530 685,00	12
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	Técnico de servicio al cliente	¢615 705,00	12
1	01-01	Administración	Administración tributaria	Técnico Mpl 2	1 Inspector	¢615 705,00	12
4	02-06	Servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	¢429 270,00	12
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Técnico Mpl 3	Coordinador Administrativo Centro Cívico	¢635 300,00	12
1	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 4	Peon de mantenimiento	¢498 610,00	12
2	02-09	Servicios	Centro Cívico	Operativo Mpl 1	Miselaneas	¢403 690,00	12
1	02-11	Servicios	Parquímetro	Profesional Mpl 1	Jefe Parquímetro	¢669 970,00	12
1	03-06-02	Inversiones	Plantel Municipal	Administrativo Mpl 3	Asistente Administrativo "Bodeguero"	¢530 685,00	12
2	03-06-07	Inversiones	Valoraciones	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	¢615 705,00	12
1	3-06-07-01	Inversiones	Cobro	Técnico Mpl 2	Técnico Servicio Cliente	¢615 705,00	12
1	3-06-07-01	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	RUC	¢530 685,00	12
1	3-06-08-01	Inversiones	Bienes inmuebles	Administrativo Mpl 3	Expedientes (fija)	¢530 685,00	12

PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES 2022 (10 plazas);

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Administración	Alcaldía	Profesional Mpl 1	Asistente de alcaldía	¢669 970,00	12
1	01-01	Administración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía	¢615 705,00	12
3	01-01	Administración	Alcaldía	Técnico Mpl 2	Asistente de alcaldía 1-Vice alcaldía	¢615 705,00	12
1	02-22	Servicios	Seguridad Vial	Administrativo Mpl 3	Asistente administrativo	¢530 685,00	12
1	03-06-08	Inversiones	Valoraciones	Administrativo Mpl 3	Asistencia expedientes	¢530 685,00	12
2	03-06-19	Inversiones	Tecnologías Información	Profesional Mpl 1	Auditoría Tesorería / Auditoría Gxr	¢669 970,00	12
1	03-06-26	Inversiones	Desarrollo Estratégico	Técnico Mpl 2	Asistente Desarrollo estratégico	¢615 705,00	12
10							

PLAZAS OCASIONALES 2022 (28 plazas);

Cantidad	Código	Programa	Departamento	Nomenclatura	Puesto	Salario	Meses a contratar
1	01-01	Administración	Servicios generales	Operativo Mpl 4	peón de mantenimiento electricista	¢498 610,00	8
3	02-01	servicios	Aseo de vías	Operativo Mpl 2	peón barrendero	¢429 270,00	3
3	02-02	servicios	Recolección de basura	Operativo Mpl 1	Peones del relleno sanitario	¢403 690,00	11
2	02-05	servicios	Parque y obras de ornato	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	9,5
7	02-06	servicios	Acueductos	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	5
1	02-07	servicios	Mercado	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	9
2	02-09	servicios	Relaciones públicas	Operativo Mpl 3	Seguridad	¢456 655,00	12
1	02-09	servicios	Estadio	Operativo Mpl 2	peón	¢429 270,00	2
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 1	Misceláneas	¢403 690,00	12
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 2	archivo	¢429 270,00	6
1	02-10	servicios	Desarrollo Social	Operativo Mpl 3	Seguridad	¢456 655,00	12
2	02-25	servicios	Gestión Ambiental	Operativo Mpl 2	Peones de obras	¢429 270,00	3,4
3	3-01-10	Inversiones	Desarrollo econ. Local	Operativo Mpl 2	Peones de obras	¢429 270,00	3
28							12

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

****PRESUPUESTO ORDINARIO 2022****

			PÁG. N° 1
	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
	PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022		
	SECCIÓN DE INGRESOS		
	CÓDIGO	DETALLE	MONTO
			% RELATIVO
		INGRESOS TOTALES	14.600.000.000,00100,00%
	1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	10.757.584.248,5973,68%
	1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.784.972.025,8646,47%
	1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3.223.472.025,8622,08%
	1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3.108.472.025,8621,29%
	1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	115.000.000,000,79%
	1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.401.500.000,0023,30%
	1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	286.500.000,001,96%
	1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	284.000.000,001,95%
	1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	40.000.000,000,27%
	1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	4.000.000,000,03%
	1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	240.000.000,001,64%
	1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.500.000,000,02%
	1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.500.000,000,02%
	1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3.115.000.000,0021,34%
	1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	3.115.000.000,0021,34%
	1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	160.000.000,001,10%
	1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	160.000.000,001,10%
	1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.856.680.000,0026,42%
	1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.671.680.000,0025,15%
	1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	1.300.000.000,008,90%
	1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.300.000.000,008,90%

			PÁG. Nº 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2.189.680.000,00	15,00%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	210.000.000,00	1,44%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	210.000.000,00	1,44%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.979.680.000,00	13,56%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	20.000.000,00	0,14%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.500.000,00	0,09%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.845.000.000,00	12,64%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	102.180.000,00	0,70%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	182.000.000,00	1,25%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRASNPORTE	80.000.000,00	0,55%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionometros	80.000.000,00	0,55%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	102.000.000,00	0,70%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	10.000.000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	92.000.000,00	0,63%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40.000.000,00	0,27%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000,00	0,27%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000,00	0,27%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Publicos	40.000.000,00	0,27%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	145.000.000,00	0,99%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	115.000.000,00	0,79%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	30.000.000,00	0,21%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.932.222,73	0,79%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	115.932.222,73	0,79%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	70.800.000,00	0,48%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	45.132.222,73	0,31%

			PÁG. N° 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	3.842.415.751,41	26,32%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.842.415.751,41	26,32%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3.833.181.078,00	26,25%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	3.833.181.078,00	26,25%
2.4.1.1.05.00.0.0.000	Aporte Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAM) Proyecto de Alcantarillado Pluvial en Barrio Disneylandia de Pital		
		-	0,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No empresariales	9.234.673,41	0,06%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.234.673,41	0,06%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero			
Fecha: 14-09-2021			

						PAGINA No. 4
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2022						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	% RELATIVO
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		3.994.799.280,26	4.445.246.297,10	6.159.954.422,66	14.600.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	2.593.865.425,12	2.402.629.295,84	1.194.116.419,18	6.190.611.140,14	42,40%
1	SERVICIOS	322.638.389,59	1.076.775.741,09	374.861.936,09	1.774.276.066,77	12,15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.500.000,00	398.092.236,88	595.993.563,88	1.026.585.800,76	7,03%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	125.000.000,00	455.400.000,00	580.400.000,00	3,98%
5	BIENES DURADEROS	39.200.000,00	147.700.000,00	2.953.613.070,92	3.140.513.070,92	21,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.850.295,95	46.248.984,59	16.619.432,59	1.025.718.713,13	7,03%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	-	231.000.000,00	567.100.000,00	798.100.000,00	5,47%
9	CUENTAS ESPECIALES	43.745.169,61	17.800.038,72	2.250.000,00	63.795.208,33	0,44%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero						
Fecha: 14-09-2021						

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 55-2021
PAG.52
Viernes 10 de setiembre del 2021

[illegible]

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 6	
					TOTALES	% RELATIV	
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSION Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	264.458.218,56	285.457.862,18	147.463.558,00	697.379.638,75		
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.	94.726.546,81	100.920.005,44	50.278.426,78	245.924.979,03	1,68%	
03	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	28.344.584,14	31.758.540,21	17.688.462,66	77.791.587,02	0,53%	
05	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	62.488.159,08	63.717.064,67	31.014.959,41	157.220.183,17	1,08%	
	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes priv.	78.898.928,52	89.062.251,87	48.481.709,14	216.442.889,53	1,48%	
1	SERVICIOS	322.638.389,59	1.076.775.741,09	374.861.936,09	1.774.276.066,77	12,15%	
01	ALQUILERES	1.900.000,00	74.600.000,00	148.000.000,00	224.500.000,00		
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.600.000,00	74.600.000,00	148.000.000,00	224.200.000,00	1,54%	
04	Alquiler de equipo y derecho para telecomunicac	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00%	
02	SERVICIOS BASICOS	56.550.000,00	56.600.000,00	33.500.000,00	146.650.000,00		
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,02%	
02	Servicio de energía eléctrica	32.000.000,00	41.000.000,00	13.000.000,00	86.000.000,00	0,59%	
03	Servicio de correo	50.000,00	0,00	15.000.000,00	15.050.000,00	0,10%	
04	Servicio de telecomunicaciones	24.500.000,00	13.100.000,00	5.500.000,00	43.100.000,00	0,30%	
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	188.788.389,59	56.580.000,00	17.800.000,00	263.168.389,59		
01	Información	6.000.000,00	2.680.000,00	700.000,00	9.380.000,00	0,06%	
02	Publicidad y propaganda	6.000.000,00	9.700.000,00	2.100.000,00	17.800.000,00	0,12%	
03	Impresión, encuadernación y otros	6.000.000,00	5.200.000,00	5.000.000,00	16.200.000,00	0,11%	
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y com	162.788.389,59	29.000.000,00	3.000.000,00	194.788.389,59	1,33%	
07	Servicios de tecnologías de informacion	8.000.000,00	10.000.000,00	7.000.000,00	25.000.000,00	0,17%	
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.200.000,00	580.415.741,09	13.000.000,00	614.615.741,09		
01	Servicios en ciencias de la salud	100.000,00	4.000.000,00	0,00	4.100.000,00	0,03%	
02	Servicios jurídicos	5.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000,00	0,04%	
03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	3.500.000,00	9.950.000,00	8.000.000,00	21.450.000,00	0,15%	
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000,00	0,04%	
06	Servicios generales	1.000.000,00	184.998.181,82	0,00	185.998.181,82	1,27%	
99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.600.000,00	381.467.559,27	5.000.000,00	392.067.559,27	2,69%	

PAGINA No. 7						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	% RELATIV
05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	12.000.000,00	10.300.000,00	15.766.940,45	38.066.940,45
	01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Viáticos dentro del país	12.000.000,00	10.300.000,00	15.766.940,45	38.066.940,45
	03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.000.000,00	87.400.000,00	70.544.995,00	184.944.995,00
	01	Seguros	27.000.000,00	87.400.000,00	70.544.995,00	184.944.995,00
07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.300.000,00	78.500.000,00	2.500.000,00	89.300.000,00
	01	Actividades de capacitación	5.300.000,00	29.500.000,00	1.500.000,00	36.300.000,00
	02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	49.000.000,00	1.000.000,00	52.000.000,00
	03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.600.000,00	111.480.000,00	73.750.000,64	191.830.000,64
	01	Mantenimiento de edificios y locales	300.000,00	30.000.000,00	9.000.000,00	39.300.000,00
	02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Producción	0,00	3.000.000,00	35.000.000,00	38.000.000,00
	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	71.480.000,00	26.000.000,00	97.980.000,00
	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400.000,00	800.000,00	100.000,00	1.300.000,00
	07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	1.150.000,00	1.150.000,00	100.000,00	2.400.000,00
	08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacional	2.500.000,00	200.000,00	1.200.000,00	3.900.000,00
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.750.000,00	4.850.000,00	2.350.000,64	8.950.000,64
99		SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	20.900.000,00	0,00	21.200.000,00
	01	Servicios de Regulación	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
	05	Deducibles	300.000,00	900.000,00	0,00	1.200.000,00
	99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00%

PAGINA No. 8						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	% RELATIV
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	32.500.000,00	398.092.236,88	595.993.563,88	1.026.585.800,76
01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.500.000,00	165.785.000,00	188.749.788,17	371.034.788,17
	01	Combustibles y lubricantes	14.200.000,00	134.600.000,00	182.299.788,17	331.099.788,17
	02	Productos farmacéuticos y medicinales	900.000,00	3.685.000,00	250.000,00	4.835.000,00
	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.300.000,00	5.500.000,00	4.600.000,00	11.400.000,00
	99	Otros productos químicos	100.000,00	22.000.000,00	1.600.000,00	23.700.000,00
02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
	04	Alimentos para animales	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00	83.267.784,79	277.821.276,05	361.289.060,84
	01	Materiales y productos metálicos	0,00	20.100.000,00	73.229.265,41	93.329.265,41
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	36.667.784,79	169.000.000,00	205.667.784,79
	03	Madera y sus derivados	0,00	2.000.000,00	3.000.000,00	5.000.000,00
	04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	2.250.000,00	8.500.000,00	10.750.000,00
	06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	20.750.000,00	12.500.000,00	33.300.000,00
	99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	150.000,00	1.500.000,00	11.592.010,64	13.242.010,64
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650.000,00	79.543.636,36	95.972.499,66	176.166.136,02
	01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	13.850.000,00	3.400.000,00	17.750.000,00
	02	Repuestos y accesorios	150.000,00	65.693.636,36	92.572.499,66	158.416.136,02
99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.150.000,00	68.995.815,73	33.450.000,00	117.595.815,73
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.500.000,00	2.800.000,00	2.750.000,00	8.050.000,00
	03	Productos de papel, cartón e impresos	3.750.000,00	3.610.000,00	6.300.000,00	13.660.000,00
	04	Textiles y vestuario	2.700.000,00	32.350.000,00	15.300.000,00	50.350.000,00
	05	Útiles y materiales de limpieza	3.600.000,00	10.177.245,02	300.000,00	14.077.245,02
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.000.000,00	19.600.000,00	7.800.000,00	29.400.000,00
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros útiles, materiales y suministros	600.000,00	458.570,71	1.000.000,00	2.058.570,71

Sesión Extraordinaria

						PAGINA No. 11
			PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	% RELATIVO
			TOTALES	TOTALES	TOTALES	
8		AMORTIZACION	0,00	231.000.000,00	567.100.000,00	798.100.000,00 5,47%
02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	231.000.000,00	567.100.000,00	798.100.000,00
03		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	96.500.000,00	0,00	96.500.000,00 0,66%
06		Amortizacion sobre préstamos de Instituciones				
01		Publicas Financieras (Banco Nacional)	0,00	134.500.000,00	555.100.000,00	689.600.000,00 4,72%
02		Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00 0,08%
9		CUENTAS ESPECIALES	43.745.169,61	17.800.038,72	2.250.000,00	63.795.208,33 0,44%
02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	43.745.169,61	17.800.038,72	2.250.000,00	63.795.208,33
01		Sumas libres sin asignación presupuestaria				
01		Provision para aumentos salariales	9.698.415,47	17.800.038,72	2.250.000,00	29.748.454,19 0,20%
02		Recursos sin asignacion presupuestaria	34.046.754,14	0,00	0,00	34.046.754,14 0,23%
		Elaborado por: Bernor Kooper Cordero				
		Fecha: 14-09-2021				

PÁG. Nº 12

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración		2.755.538.984,30	68,98
Auditoria Interna		263.000.000,00	6,58
Administración de Inversiones Propias		31.800.000,00	0,80
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		944.460.295,94	23,64
Total Programa I		3.994.799.280,24	100,00

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	175.454.545,45	3,95
2	Servicio de Recolección de Basura	1.219.063.636,37	27,42
3	Mantenimiento de caminos y calles	491.867.784,78	11,07
4	Servicio de Cementerio	85.500.000,00	1,92
5	Parques y Obras de Ornato	122.727.272,73	2,76
6	Servicio de Acueducto	1.085.136.363,64	24,41
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	190.954.545,46	4,30
9	Educativos, Culturales y Deportivos	272.361.018,36	6,13
10	Servicios Sociales Complementarios	354.157.032,83	7,97
11	Estacionamientos y Terminales	72.727.272,72	1,64
17	Mantenimiento de edificios	10.000.000,00	0,22
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	20.000.000,00	0,45
22	Seguridad Vial	121.296.824,79	2,73
25	Protección al Medio Ambiente	141.000.000,00	3,17
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	78.000.000,00	1,75
28	Atención de Emergencias Cantonales	3.000.000,00	0,07
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios	2.000.000,00	0,04
Total Programa II		4.445.246.297,11	100,00

					PÁG. N° 13			
Cuadro N° 5								
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								
AUMENTAR EGRESOS								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022								
Programa III: Inversión								
Código			Proyectos y obras		Asignación (en colones)		%	
Pr.	O.							
1			Edificios		115.192.010,64		1,87	
			Obras por administración					
	1		Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)		6.000.000,00		0,10	
	4		Mejoras en el Estadio Municipal		10.000.000,00		0,16	
	9		Construcción y repar Obras Comunales del ca		42.092.010,64		0,68	
	10		Proyectos de Desarrollo Economico Integral		57.100.000,00		0,93	
2			Vías de comunicación		5.095.955.359,75		82,73	
	1		Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)		1.656.451.812,59		26,89	
	2		Mejoramiento, Mantenimiento periodico y rutina		2.176.729.265,41		35,34	
	31		Obras de infraest. En caminos de el cantón de		1.235.774.281,75		20,06	
	33		Construccion de aceras, cordon y caño en el ca		5.000.000,00		0,08	
	34		Construccion y mant. de cordon y caño en Ciud		22.000.000,00		0,36	
5			Instalaciones		150.000.000,00		2,44	
			Obras por contrato					
	10		Construccion y mejoras en el Acueducto Municipi		150.000.000,00		2,44	
6			Otros Proyectos		783.109.071,80		12,71	
	1		Dirección Técnica y Estudio		157.325.634,34		2,55	
	2		Reparaciones mayores en la maquinaria y equi		129.331.441,48		2,10	
	3		Fortalecimiento Catastral		34.000.000,00		0,55	
	4		Mejoras en Parques central y parques infantiles		15.000.000,00		0,24	
	6		Proyecto educativo estudiantes bajos recursos		11.000.000,00		0,18	
	7		Proyecto Gestion Optima Tributaria		118.642.963,86		1,93	
	8		Proyecto valoraciones de propiedad en el canto		52.801.183,13		0,86	
	11		Proyecto cercado propiedades municipales		3.000.000,00		0,05	
	13		Proyecto control y prevencion del dengue		3.000.000,00		0,05	
	19		Programa Desarrollo de Software		67.333.880,90		1,09	
	26		Proyecto de desarrollo economico local		12.723.968,08		0,21	
	27		Consttuccion y mejoras en el Cementerio		10.450.000,00		0,17	
	31		Construccion y mejoras en le vertedero municip		148.500.000,00		2,41	
	40		Obras en la pista attlica de la Ciudad Deportiva		20.000.000,00		0,32	
7			Otros Fondos e Inversiones		15.697.980,46		0,25	
	1		Terrenos Plan de Lotificacion		15.697.980,46		0,25	
			Total Programa III		6.159.954.422,65		100,00	
			TOTAL PRESUPUI		14.600.000.000,00			
			Elaborado por: Bernor Kooper Cordero					
			Fecha: 14-09-2021					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS												PAGINA No.14
CUADRO No. 1												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022												
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Acl Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729		I	04		Juntas de Educación 10%	310.847.202,59	0,00				
						Transferencias corrientes	310.847.202,59	310.847.202,59				
						Administración General 40%	310.847.202,59	310.847.202,59				
						Rent remuneraciones	310.847.202,59					
						O.N.T. (0,5%)	31.084.720,26					
						Transferencias corrientes	31.084.720,26	31.084.720,26				
					I	04		Registro Nacional	93.254.160,78	0,00		
								Transferencias corrientes	93.254.160,78	93.254.160,78		
			II	03		Caminos y Calles	453.198.869,10	309.515.700,98				
						Rent remuneraciones	309.515.700,98	309.515.700,98				
						Servicios	93.400.000,00	93.400.000,00				
						Materiales y suministros	41.198.869,11	41.198.869,11				
						Bienes duraderos			0,00			
						Transferencias corrientes	7.554.299,01	7.554.299,01				
						Transferencias de Capital						
						Cuentas Especiales	1.530.000,00					
			II	9		Educativos, Culturales y deportivos	226.039.015,02					
						Rent remuneraciones	89.740.476,53	89.740.476,53				
						Servicios	108.656.575,48	108.656.575,48				
						Materiales y suministros	18.800.000,00	18.800.000,00				
						Intereses y Comisiones		0,00				
						Bienes duraderos	7.000.000,00					
						Transferencias corrientes	1.841.963,01	1.841.963,01				
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	115.101.938,53					
						Rent remuneraciones	78.008.019,56	78.008.019,56				
						Servicios	37.093.918,97	37.093.918,97				
			II	28		Atencion de Emergencia s cantonales	3.000.000,00					
						Materiales y suministros	3.000.000,00	3.000.000,00				
			III	01	1	Construc y mej de edificios mples para personas con discapacidad	6.000.000,00					
						Servicios	6.000.000,00	6.000.000,00				

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUIN	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Ad/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAGINA No.15	
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras		Sumas sin asignación
				III	1	4	Mejoras en el Estadio Municipal Bienes duraderos	10.000.000,00 10.000.000,00		10.000.000,00			
				III	1	9	Construc. y Repar. Obras comunales del canton Materiales y suministros	42.092.010,64 42.092.010,64	42.092.010,64				
				III	1	10	Proyectos de Desarrollo Economico Integral Remuneraciones Materiales y suministros Servicios Transferencias corrientes	57.100.000,00 6.461.492,30 50.000.000,00 120.000,00 518.507,70	6.461.492,30 50.000.000,00 120.000,00 518.507,70				
				III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y Comisiones Bienes duraderos Transferencias corrientes	1.231.774.281,75 293.044.389,97 113.500.000,00 239.500.000,00 581.666.228,69 4.063.663,09	293.044.389,97 113.500.000,00 239.500.000,00 0,00 581.666.228,69 4.063.663,09				
				III	02	33	Construccion de aceras, cordon y caño Materiales y suministros	5.000.000,00 5.000.000,00	5.000.000,00				
				III	06	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y Equipo Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y Comisiones Bienes duraderos Transferencias corrientes	129.331.441,48 104.737.601,14 15.800.000,00 6.650.000,00 1.000.000,00 1.143.840,34	104.737.601,14 15.800.000,00 6.650.000,00 0,00 1.000.000,00 1.143.840,34				
				III	6	6	Proyecto Educativo estudiantes bajos recursos Materiales y suministros	11.000.000,00 11.000.000,00	11.000.000,00				
				III	6	8	Proyecto Valoraciones de propiedades Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y Comisiones Bienes duraderos Transferencias corrientes	52.801.183,13 11.889.868,25 4.550.000,00 7.399.788,17 27.500.000,00 1.461.526,71	11.889.868,25 4.550.000,00 7.399.788,17 0,00 27.500.000,00 1.461.526,71				
				III	6	40	Obras en Pista Atletica de la Ciudad Deportiva Intereses y Comisiones Amortizacion Materiales y suministros	20.000.000,00 8.000.000,00 12.000.000,00 0,00	8.000.000,00 12.000.000,00 0,00	12.000.000,00			
							TOTAL	3.108.472.025,86					
								0,00					

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.16
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.4.00.0.0.0.00	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	115.000.000,00	I	01		Administración General				
						Remuneraciones	28.000.000,00			
			III	06	3	Fortalecimiento Catastral				
						Remuneraciones	15.710.159,80			
						Servicios	8.800.000,00			
						Materiales y suministros	4.950.000,00			
						Intereses y Comisiones	0,00			
						Bienes duraderos	4.000.000,00			
						Transferencias corrientes	539.840,20			
			III	6	7	Gestion Optima de la Administración Tributaria				
						Remuneraciones	53.000.000,00			
						Servicios	40.000.000,00			
						TOTAL	13.000.000,00			
							115.000.000,00			
							0,00			
						Administración General				
1.1.3.2.01.02.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	40.000.000,00	I	01						
			II	25		Proteccion del Medio Ambiente				
						Remuneraciones	0,00			
						TOTAL	40.000.000,00			
							40.000.000,00			
1.1.3.2.01.04.2.0.0.00	Impuesto al cemento	4.000.000,00	III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton				
						Bienes duraderos	4.000.000,00			
								4.000.000,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuesto específico sobre la construccion	240.000.000,00	III	06	1	Direccion Tecnica y Estudio				
						Remuneraciones	157.325.634,34			
						Servicios	139.448.191,90			
						Materiales y suministros	8.900.000,00			
						Intereses y Comisiones	5.600.000,00			
						Bienes duraderos	0,00			
						Transferencias corrientes	2.400.000,00			
						Amortizacion	977.442,44			
						Transferencias de capital	0,00			
			I	01		Administración General				
						Remuneraciones	52.674.365,66			
							52.674.365,66			
			I	02		Auditoria Interna				
						Remuneraciones	30.000.000,00			
						TOTAL	30.000.000,00			
							240.000.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/ Servi/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				PAGINA No.17
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultural) y Educativos, Culturales y Deportivos(Deportivo)	1.000.000,00				
						Servicios	1.000.000,00				
						Material es y suministros	0,00				
						TOTAL	1.000.000,00				
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios y diversion	1.500.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos					
						Servicios	1.500.000,00				
						Material es y suministros	0,00				
						TOTAL	1.500.000,00				
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	2.850.000.000,00	I	01		Administración General	2.205.208.690,21				
						Remuneraciones	1.349.901.542,82				
						Servicios	301.538.389,59				
						Material es y suministros	30.000.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	31.800.000,00	31.800.000,00			
						Transferencias corrientes	79.120.409,60				
						Aporte Comité Cantonal de Deportes	349.909.708,12				
						Aporte CONAPOIS	53.834.094,61				
						Cuentas Especiales	9.104.545,46			9.104.545,46	
						Auditoria Interna	208.000.000,00				
			I	02		Remuneraciones	141.359.375,85				
						Servicios	21.100.000,00				
						Material es y suministros	2.500.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	7.400.000,00	7.400.000,00			
						Transferencias corrientes	1.000.000,00				
						Cuentas Especiales	34.640.624,15			34.640.624,15	
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	8.355.888,87				
						Remuneraciones	0,00				
						Servicios	8.343.424,52	0,00			
						Material es y suministros	0,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	0,00				
						Transferencias corrientes	12.464,35	0,00			
						Cuentas Especiales	0,00			0,00	
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	11.384.359,64				
						Material es y suministros	8.000.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Transferencias corrientes	1.384.359,64				
						Cuentas Especiales	0,00			0,00	

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				PAGINA No.18
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
			II	17		Mantenimiento de edificios	10.000.000,00				
						Remuneraciones	0,00				
						Servicios	10.000.000,00				
						Materiales y suministros	0,00				
			II	22		Seguridad Vial	50.496.824,81				
						Remuneraciones	50.496.824,81				
			II	25		Proteccion del Medio Ambiente	124.800.000,00				
						Remuneraciones	75.883.381,27				
						Servicios	14.000.000,00				
						Materiales y suministros	6.800.000,00				
						Intereses y Comisiones	1.000.000,00				
						Bienes duraderos	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Transferencias corrientes	1.616.618,73				
						Amortizacion	23.500.000,00		23.500.000,00		
			II	27		Servicios Publicos y Mantenimiento	76.777.391,72				
						Remuneraciones	71.001.656,99				
						Servicios	2.300.000,00				
						Materiales y suministros	1.800.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	500.000,00				
						Transferencias corrientes	1.175.734,73	500.000,00			
			II	29		Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	2.000.000,00				
						Servicios	2.000.000,00				
			III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	65.642.963,87				
						Remuneraciones	36.344.102,10				
						Servicios	11.000.000,00				
						Materiales y suministros	5.600.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	10.198.861,77	10.198.861,77			
						Transferencias corrientes	2.500.000,00				
			III	6	19	Reingenieria Sistema Municipal	67.333.880,91				
						Remuneraciones	66.332.487,12				
						Servicios	0,00				
						Materiales y suministros	0,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	0,00				
						Transferencias corrientes	1.001.393,79	0,00			
			II	18		Reparaciones menores maquinaria y equipo	20.000.000,00				
						Remuneraciones	0,00				
						Servicios	15.000.000,00	0,00			
						Materiales y suministros	5.000.000,00	15.000.000,00			
						TOTAL	2.850.000.000,00				
							0,00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Ad/ Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACION	APLICACION CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAGINA No.19
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	265.000.000,00	I	01		Administración General	59.096.574,52			
						Remuneraciones	59.096.574,52			
			I	02		Auditoría Interna				
						Remuneraciones	25.000.000,00			
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos				
						Remuneraciones	35.466.114,47			
			II	10		Servicios Sociales Complementarios				
						Remuneraciones	125.490.734,65			
						Servicios	83.917.094,35			
							41.573.640,30			
			III	6	11	Proyecto Cercado de Propiedades municipales				
						Bienes duraderos	3.000.000,00			
							3.000.000,00			
			III	6	13	Proyecto Control y prevencion del dengue				
						Servicios	3.000.000,00			
							3.000.000,00			
			III	6	26	Proyecto Desarrollo Plan Cantonal				
						Remuneraciones	12.723.968,08			
						Servicios	11.097.579,29			
							624.995,00			
						Transferencias corrientes	1.001.393,79			
			II	27		Servicios Públicos y Mantenimiento				
						Remuneraciones	1.222.608,28			
						TOTAL	1.222.608,28			
							265.000.000,00			
							0,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	100.000.000,00	I	01		Administración General				
						Remuneraciones	100.000.000,00			
						TOTAL	100.000.000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	60.000.000,00	I	04		CONAGEBIO(30% Ley 7788)				
						Transferencias corrientes	6.000.000,00			
			I	04		Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)				
						Transferencias corrientes	37.800.000,00			
			II	25		Proteccion Medio Ambiente				
						Servicios	16.200.000,00			
						Materiales y suministros	14.000.000,00			
							2.200.000,00			
						TOTAL	60.000.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				PAGINA No.20
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.300.000.000,00	I	01		Administración General Remuneraciones	91.863.636,38 91.863.636,38				
			III	05	10	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (financiado con tarifa) Bienes duraderos	150.000.000,00 150.000.000,00	150.000.000,00			
			II	06		Servicio de acueducto Remuneraciones	1.058.136.363,64 484.488.694,01				
						Servicios	202.068.181,82				
						Materiales y suministros	121.185.000,00				
						Intereses y Comisiones	81.000.000,00				
						Bienes duraderos	26.000.000,00	26.000.000,00			
						Transferencias corrientes	10.895.454,55				
						Amortizacion	120.500.000,00				
						Cuentas Especiales	11.999.033,26		120.500.000,00		11.999.033,26
						TOTAL	1.300.000.000,00				
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	210.000.000,00	I	01		Administración General Remuneraciones	19.045.454,54 19.045.454,54				
			II	07		Servicio del mercado, plazas y ferias Remuneraciones	190.954.545,46 74.952.981,25				
						Servicios	21.650.000,00				
						Materiales y suministros	6.460.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	86.500.000,00	86.500.000,00			
						Transferencias corrientes	1.391.564,21				
						Amortizacion	0,00				
						TOTAL	210.000.000,00				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	20.000.000,00	I	01		Administración General Remuneraciones	2.000.000,00 2.000.000,00				
			II	06		Servicio de acueducto Remuneraciones	18.000.000,00 18.000.000,00				
						TOTAL	20.000.000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.500.000,00	I	01		Administración General Remuneraciones	1.788.882,57 1.788.882,57				
			II	04		Servicio de cementerio Remuneraciones	10.711.117,43 4.309.371,93	0,00			
						Servicios	3.980.000,00				
						Materiales y suministros	1.927.245,02				
						Transferencias corrientes	394.500,48				
						Cuentas Especiales	100.000,00				100.000,00
						TOTAL	12.500.000,00 0,00				

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Ad/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				PAGINA No.21
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	1.480.000.000,00	I	01		Administración General	112.436.363,63				
						Remuneraciones	112.436.363,63				
			II	02		Recolección de basura	1.219.063.636,37				
						Remuneraciones	621.514.537,25				
						Servicios	323.650.000,00				
						Materiales y suministros	120.102.207,07				
						Intereses y Comisiones	43.000.000,00				
						Bienes duraderos	7.700.000,00	7.700.000,00			
						Transferencias corrientes	13.136.892,05				
						Amortización	87.000.000,00		87.000.000,00		
						Cuentas Especiales	2.960.000,00			2.960.000,00	
			III	06	31	Construcción, Mejoras en el Verdadero	148.500.000,00				
						Remuneraciones	500.000,00				
						Servicios	40.000.000,00				
						Materiales y suministros	16.000.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	92.000.000,00	92.000.000,00			
						TOTAL	1.480.000.000,00				
							0,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	215.000.000,00	I	01		Administración General	17.545.454,55				
						Remuneraciones	17.545.454,55				
			III	02	34	Construcción de cordón y caño en Ciudad Quesada	22.000.000,00				
						Materiales y suministros	0,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	22.000.000,00	22.000.000,00			
			II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	175.454.545,45		0,00		
						Remuneraciones	156.933.539,99				
						Servicios	5.300.000,00				
						Materiales y suministros	10.750.000,00				
						Intereses y Comisiones	0,00				
						Bienes duraderos	0,00				
						Transferencias corrientes	1.650.000,00				
						Amortización	0,00				
						Cuentas Especiales	821.005,46		0,00		
						TOTAL	215.000.000,00			821.005,46	
							0,00				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.22			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras		Sumas sin asignación		
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	150.000.000,00	I	01		Administración General	12.272.727,27							
						Remuneraciones	12.272.727,27	12.272.727,27						
						Parques y Ornato	122.727.272,73							
						Remuneraciones	89.411.408,62	89.411.408,62						
						Servicios	6.150.000,00	6.150.000,00						
						Materiales y suministros	7.750.000,00	7.750.000,00						
						Intereses y Comisiones	0,00	0,00						
						Bienes duraderos	15.000.000,00	15.000.000,00						
						Transferencias corrientes	4.025.864,11	4.025.864,11						
						Cuentas Especiales	390.000,00			390.000,00				
						Amortización	0,00			0,00				
	III		06	4	Mejoras en Parques Infantiles	15.000.000,00								
					Materiales y suministros	800.000,00	800.000,00							
					Intereses y Comisiones	0,00	0,00							
					Bienes duraderos	14.200.000,00	14.200.000,00							
					TOTAL	150.000.000,00								
						0,00								
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	102.180.000,00	II	10	1	Servicios Sociales	102.180.000,00							
						Servicios	102.180.000,00	102.180.000,00						
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionómetros	80.000.000,00	I	01		Administración General	7.272.727,28							
						Remuneraciones	7.272.727,28	7.272.727,28						
						Estacionamiento y Terminales	72.727.272,72							
						Remuneraciones	17.521.626,44	17.521.626,44						
						Servicios	54.800.000,00	54.800.000,00						
						Transferencias corrientes	405.646,28	405.646,28						
						TOTAL	80.000.000,00							
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	10.000.000,00	I			Administración General	1.000.000,00							
						Remuneraciones	1.000.000,00	1.000.000,00						
						Servicio de acueducto	9.000.000,00							
						Remuneraciones	9.000.000,00	9.000.000,00						
						TOTAL	10.000.000,00							

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS		INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.23
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.3.02.09.1.0.000		Derechos de cemento	92.000.000,00	I	01		Administración General	6.761.117,44	6.761.117,44			
							Remuneraciones	6.761.117,44				
				III	06	27	Construcción y mejoras en el Cementerio	10.450.000,00				
							Bienes duraderos	10.450.000,00	10.450.000,00			
				II	04		Servicio de cementerio	74.788.882,57				
							Remuneraciones	74.788.882,57	74.788.882,57			
							Servicios	0,00	0,00			
							Materiales y suministros	0,00	0,00			
							Intereses y Comisiones	0,00	0,00			
							Bienes duraderos	0,00	0,00			
							Transferencias corrientes	0,00	0,00			
							Amortización	0,00			0,00	
							TOTAL	92.000.000,00				
		Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	40.000.000,00	I	01		Administración General	40.000.000,00				
							Remuneraciones	40.000.000,00	40.000.000,00			
1.3.4.0.0.00.0.0.000		Intereses Moratorios	145.000.000,00	I	01		Administración General	145.000.000,00	145.000.000,00			
							Remuneraciones	145.000.000,00				
		Aporte COSEVI Fondo de Seguridad Vial, multas por	70.800.000,00	II	22		Seguridad Vial	70.800.000,00				
							Remuneraciones	56.456.376,55	56.456.376,55			
							Servicios	8.130.000,00	8.130.000,00			
							Materiales y suministros	4.450.000,00	4.450.000,00			
							Intereses y Comisiones	0,00	0,00			
							Bienes duraderos	1.000.000,00	1.000.000,00			
							Transferencias corrientes	763.623,45	763.623,45			
							Amortización	0,00	0,00		0,00	
				II	03		Caminos y Calles	10.647.040,68				
							Materiales y suministros	10.647.040,68	10.647.040,68			
1.4.1.3.02.00.0.0.000		IFAM. Aporte Licores Nacionales	19.004.063,37	III	07	1	Plan de Lotificación	8.357.012,69				
							Bienes duraderos	8.357.012,69		8.357.012,69		
							TOTAL	19.004.063,37				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS		INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PÁGINA No.24
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.3.03.00.0.0.000		IFAM. Aporte Licores Extranjeros	26.128.169,36	II	03		Caminos y Calles	18.787.201,59	18.787.201,59			
							Materiales y suministros	18.787.201,59				
				III	07	1	Plan de Lotificación Bienes duraderos	7.340.967,77				
							TOTAL	26.128.169,36		7.340.967,77		
								0,00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000		Recurso Ley 8114	3.833.181.078,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	1.656.451.812,59				
							Remuneraciones	468.550.547,30	468.550.547,30			
							Servicios	104.566.941,09	104.566.941,09			
							Materiales y suministros	69.672.499,66	69.672.499,66			
							Intereses y Comisiones	447.400.000,00	447.400.000,00			
							Bienes duraderos	5.500.000,00		5.500.000,00		
							Transferencias corrientes	3.411.824,54	3.411.824,54			
							Amortización	555.100.000,00			555.100.000,00	2.250.000,00
							Cuentas Especiales	2.250.000,00				
				III	02	2	Mejoramiento y mantenimiento caminos vec	2.176.729.265,41	0,00			
							Servicios	45.000.000,00	45.000.000,00			
							Materiales y suministros	131.729.265,41	131.729.265,41			
							Intereses y Comisiones	0,00	0,00			
							Bienes duraderos	2.000.000.000,00		2.000.000.000,00		
							TOTAL	3.833.181.078,00				
								0,00				
2.4.1.3.01.00.0.0.000		IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.234.673,41	II	03		Caminos y Calles	9.234.673,41				
							Materiales y suministros	9.234.673,41	9.234.673,41			
							TOTAL	9.234.673,41				
								14.600.000.000,00				
								0,00				
(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a												
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos												
Yo (Bemor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2022												
Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: 09-11-2020												
Versión actualizada a julio de 2021												

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2022

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

1. Año

2022

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Otros	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Otros		
											I	II
Nivel superior ejecutivo					0	0	0	0	0	0	0	
Profesional	33	0	0	0	5	15	13	0				
Técnico	54	0	0	0	9	26	19	0				
Administrativo	16	2	0	0	6	10	0					
De servicio	169	0	0	0	3	104	62	0				
Total	272	2	0	0	17	151	104	0				

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos 382

Plazas en servicios especiales 10

Plazas en procesos sustantivos 272

Plazas en procesos de apoyo 110

Total de plazas 392

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Otros	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Otros		
											I	II
Nivel superior ejecutivo					0	0	0	0	0	0	0	
Profesional	41	3	0	0	41	0	0	0	0	0	0	
Técnico	38	5	0	0	38	0	0	0	0	0	0	
Administrativo	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	
De servicio	11		0	0	11	0	0	0	0	0	0	
Total	110	8	0	0	110	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General 127

Programa II: Servicios Comunitarios 151

Programa III: Inversiones 104

Programa IV: Peridas específicas 0

Total de plazas 382

Plazas fijas y especiales

382 10 392

Plazas en sueldos para cargos fijos 382

Plazas en servicios especiales 10

Total de plazas 392

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

110 110 382

Plazas en procesos sustantivos 110

Plazas en procesos de apoyo 382

Total de plazas 392

Plazas según estructura programática

127 151 104 0 382

Programa I: Dirección y Administración General 127

Programa II: Servicios Comunitarios 151

Programa III: Inversiones 104

Programa IV: Peridas específicas 0

Total de plazas 382

3. Observaciones.

Se anotan veintiocho plazas según instrucciones en correo electrónico del Director de Hacienda 18 plazas en propiedad y 10 plazas en servicios especiales, proyección para el año 2022

Elaborado por: Carlos González Suárez

Jefa Recursos Humanos: Yohaira Carvajal Camacho

Fecha: 15/09/2021

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
	2021	2021
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	A/A	D/A
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo con aumento
(Auditor Municipal)	20	21
Fecha de ingreso: 01-07-1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1.149.310,00	1.149.310,00
Anualidades	527.556,40	549.416,40
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	747.051,50	747.051,50
Carrera Profesional	245.976,00	245.976,00
Total salario mayor pagado	2.691.753,90	2.691.753,90
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Cód	269.175,39	269.175,39
Salario base del Alcalde	2.960.929,29	2.960.929,29 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	888.278,79	888.278,79 (4)
Total salario mensual	3.849.208,08	3.849.208,08
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
SALARIO DE VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base de Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2.368.743,43	2.368.743,43
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		
Total salario mensual	2.368.743,43	2.368.743,43
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02		
Fe	01/09/2021	
Jefa de Recursos Humanos: Licenciada Yahaira Carvajal Camacho		



[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					PAGINA No. 28
CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			57.000.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			57.000.000,00	
6.04.01	Asociacion Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-328170	Ley N 9702	14.820.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
6.04.01	Asociacion Mariano Juvenil	3-002-202273	Ley N 9702	11.970.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
6.04.01	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-092169	Ley N 9702	30.210.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
Código	Beneficiario				
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			57.000.000,00	
Elaborado por_ Bernor Kooper Cordero					
Fecha: 15 de setiembre 2021					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	¢ 3.108.472.025,86	21.29%
-----------------------	---	--------------------	--------

Se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

MUNICIPALIDAD DE						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2022						
COLOMBIA						
CONCEPTO DE INGRESO	2016	2018	2019	2020	2021	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2004
Impuesto sobre bienes inmuebles	2.389.071.589,5	2.836.064.786,1	3.122.596.005,4	3.505.791.763,1	3.000.000.000,0	3.357.208.923,50
	21,6746	21,7657	21,8619	21,9777	21,8219	

Además de toma en consideración el oficio **MSCAM-H-AT-BI-326-2021**, por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

IMPONIBLE IBI 2021	
Impuesto IBI=Imponible*0,25%	4.965.102.205,82
Menos:	
Posibles exoneraciones 2022 (17%)	844.067.374,99
20% Pendiente	993.020.441,16
Posibles Ingresos IBI: Impuesto IBI-Exoneraciones- Pendiente-Incremento Índice desempleo	3.128.014.389,67

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 115.000.000,00	0.79%
-----------------------	--	------------------	-------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 40.000.000,00	0.27%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.01.5.0.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 240.000.000,00	1.64%
------------------------	---	------------------	-------

Se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los periodos año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.02.3.0.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 2.500.000,00	0.02%
------------------------	--	----------------	-------

Se toma un monto de ¢ 1.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 1.500.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%. Sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. Además, se toma en consideración lo relativo al tema de la pandemia y las ordenes sanitarias que no permiten realizar actividades masivas.

Pág. N.º 31

1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	Licencias profesionales comerciales	¢ 3.115.000.000,00	21,34%
-------------------------	-------------------------------------	--------------------	--------

Se procede a desglosar los montos presupuestados por cada uno de los ítems:

1.1.3.3.01.02.1.0.0.000	Patentes Municipales	2.850.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.0.000	Patentes Licores Ley 9047	265.000.000,00

Se toma en consideración el oficio MSCAM-H-AT-186-2021 del 15 julio del 2020 emitido por el Administrador Tributario Lic. Leonidas Vasquez Arias. Además, se toma muy en cuenta el ingreso sobre la del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

CONCEPTO DE INGRESO						ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2004
	2016	2018	2019	2020	2021	
Patentes Municipales	2.643.190.207,9	2.897.857.527,7	3.271.273.729,9	3.041.368.023,3	2.661.012.574,7	3.008.116.331,59
	21,6953	21,7872	21,9084	21,8356	21,7020	
Patentes Licores	273.714.599,1	299.027.861,9	336.125.557,2	292.758.135,8	260.000.000,0	293.017.312,28
	19,4276	19,5160	19,6330	19,4949	19,3762	

1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 160.000.000.00	1.10%
-------------------------	---------------------	------------------	-------

- Se toma un monto de ¢ 100.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.
- En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 60.000.000.00 como lo establece la ley.

Se toma en consideración los ingresos registrados según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Pág. N.º 32

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢ 1.300.000.000.00	8.90%
-----------------------	---------------	--------------------	-------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 210.000.000,00	1.44%
-----------------------	--------------------------------------	------------------	-------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo y que corresponden al ingreso por Alquiler del Mercado.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 20.000.000,00	0.14%
-----------------------	---	-----------------	-------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.500.000,00	0.09%
-----------------------	------------------------	-----------------	-------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 1.845.000.000,00	12,54%
-----------------------	--	--------------------	--------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Se desglosa a nivel individual, los ingresos que se esperan recibir:

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1.480.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	215.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	150.000.000,00

1.3.1.2.05.09.9.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	¢ 102.180.000,00	0,70%
-----------------------	-------------------------	------------------	-------

Se considera el oficio MSCAM-DS-091-2021 de la Dirección de Desarrollo Social, el cual se adjunta como parte de los documentos de respaldo, y donde se señala que por la atención en el CECUDI de Selva Verde de menores de 2 años se estaría recibiendo la suma de ¢ 23.580.000,00 y por la atención de niños de 2 a 6 años, el monto por recibir será de ¢ 78.600.000,00

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	¢ 80.000.000,00	0.55%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se procede a proyectar una parte del ingreso en espera de la adjudicación del Cartel de Licitación, el ingreso por venta de boletas de parquímetro, según la publicación de la Tarifa en la Gaceta.

LA GACETA No 45 DEL 5 DE MARZO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 29 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante el artículo XV, acuerdo N.º 61, Acta N.º 68, acordó: con base en el oficio MSCCM-SC-0579-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y documento sin número de oficio del Departamento de Seguridad Ciudadana Municipal, donde presentan el proyecto de Estacionamiento Cobrado en las Vías Públicas del cantón de San Carlos (Primer Estudio de Tarifas), se determina, aprobar la tarifa de 680 colones por hora de servicio de estacionómetro según los fundamentos presentados en oficio MSCCM-SC-0579-2018 y en apego a la Reglamentación Interna de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. Acuerdo definitivamente aprobado.

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	¢ 102.000.000,00	0.70%
-----------------------	--	------------------	-------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 10.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 92.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	¢ 40.000.000,00	0.27%
-----------------------	---	-----------------	-------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021, según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se considera la baja en las tasas de rendimiento y la disminución en los montos que pueden ser invertidos.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 145.000.000,00	0.99%
-----------------------	----------------------	------------------	-------

Se incluye la suma de ¢ 115.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ¢ 30.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios y con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2017, 2018, 2019, 2020 y el proyectado para el 2021, según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 115.932.222,73	0.79%
-----------------------	---	------------------	-------

Se presenta el siguiente cuadro a nivel individual:

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados		70.800.000,00	
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte COSEVI Fondo de Seguridad Vial, multas por infraccion Ley de Transito Nº 9078 reformada según ley 9542	70.800.000,00		0,48
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		45.132.222,73	0,31
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	19.004.053,37		
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	26.128.169,36		

Para tal efecto se consideran los oficios del departamento de Dirección Hacendaria del IFAM DAH-0373-2021 y el DF-2021-0254 de la Dirección Financiera del COSEVI sobre el monto por transferir por la aplicación del articulo 234 inciso de la Ley 9078.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	¢ 3.842.415.751,41	26.32%
-----------------------	--	--------------------	--------

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificacion Tributaria 8114	3.833.181.078,00		26,25
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No empresariales		9.234.673,41	0,06
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909 Reformado por Ley 7097	9.234.673,41		

Se toman en consideración los oficios Circular DGPN-0503-2019 del Director General A.I del Presupuesto Nacional para lo relativo a la distribución de la Ley 8114 y sus reformas, así como el DAH-0293-2020 del IFAM, para financiar lo relativo al Impuesto al Ruedo.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, así como para financiar las nuevas plazas fijas y las de servicios especiales, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, además para el pago de recargo de funciones, el 8.333% del salario escolar, lo relativo a las cargas sociales (CCSS), decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General y Auditoria Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales.

SERVICIOS: Se presupuesta para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como para el pago de servicio de tecnología de información. Además, se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniera, en ciencias económicas, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento y reparación del equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, de otros equipos y para el pago de deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta para la compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, herramientas e instrumentos. También para la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad, así como de otros materiales y suministros

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, así como para la compra de maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica el 1%, a la Junta Adm. Registro Nacional del 3%, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y al Comité Cantonal de Deportes. También se presupuesta una provisión por cesantía, para el pago de incapacidades, así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos y ayudas por Convención Colectiva vigente.

Se presupuesta el aporte a la Asociaciones de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes.

CUENTAS ESPECIALES: Se presupuesta una provisión de recursos sin asignación aproximada al 0.94% para financiar el aumento de salario para el próximo año así como para ser utilizada por la Auditoria Interna en el momento que lo requiera para contratar los profesionales correspondientes según su necesidad y en acatamiento del oficio MSCCM-1097-2021 por lo aprobado según acuerdo 38 del Acta 49 del 16 de agosto 2021 y que establece congelar dos de las 4 plazas aprobadas en el presupuesto ordinario 2020 y que no han sido nombradas.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Estacionamiento y terminales, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, servicios especiales, jornales ocasionales, retribución de años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos salariales, cargas sociales (CCSS), decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de agua y alcantarillado, electricidad, Teléfono, información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros, servicios de tecnologías de la información. Además se incluye montos para el pago de servicios en ciencias de la salud, servicios de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación y de protocolo, mantenimiento de equipo de producción, edificios, instalaciones, de vías de comunicación, de equipo de transporte, de equipo de comunicación, de mobiliario y equipo de oficina, de equipo de cómputo y de mantenimiento de otros equipos, así como para el pago de deducibles y servicios de regulación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, otros productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También para la compra de alimentos para animales necesarios para el control de bacterias en el relleno sanitario, de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad y otros materiales y suministros.

INTERESES Y COMISIONES: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Nacional, tanto de intereses corrientes de las operaciones que ya fueron giradas.

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, equipo de cómputo equipo y mobiliario educacional, deportivo y maquinaria y equipo diverso. Además, se presupuesta para la contratación en construcción, adición y mejoras en edificios, obras en las vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Pago de prestaciones legales al personal ocasional, así como para el pago de incapacidades e indemnizaciones como previsión de eventuales condenas o Resoluciones Administrativas.

AMORTIZACION: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Nacional.

CUENTAS ESPECIALES: Se incluye una provisión de un 1% para el aumento de salarios en varios de los servicios para financiar el eventual aumento del 2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N.º 8114 y sus reformas.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, jornales ocasionales, servicios especiales, retribución por años servidos y de ejercicio liberal de la profesión, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, otros incentivos, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS:
Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, alquiler y derecho de telecomunicaciones, los servicios de electricidad, correo, teléfono, servicio de tecnología de la información, publicidad y propaganda, de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de equipo de producción, edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:
Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos farmacéuticos, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Nacional para la compra de maquinaria y proyectos viales. Se incluye el pago de la operación con el Banco Popular por obras en la Ciudad Deportiva.

BIENES DURADEROS:
Se presupuesta la compra de equipo y programas de cómputo, de oficina, maquinaria diversa y bienes intangibles. También para la para la contratación de obras en instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre., de bienes preexistentes como lo es el terreno para el Plan de Lotificación.

AMORTIZACION: Se incluye el pago del préstamo con el Banco Nacional para la compra de maquinaria y obras viales. Se incluye el pago de la operación con el Banco Popular por obras en la Ciudad Deportiva.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: El pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado y de incapacidades.

CUENTAS ESPECIALES: Se incluye una provisión de un 1% para el aumento de salarios en varios de los servicios para financiar el eventual aumento del 2022.

Lic, Bernor Kooper Cordero

15-09-2021

PAG N° 39

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

	Detalle Servicio	Asso de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	MERCADO	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	215.000.000,00	1.480.000.000,00	1.300.000.000,00	12.500.000,00	80.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00	210.000.000,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (Región 7 cuadro siguiente)	193.000.000,00	1.236.800.000,00	1.043.500.000,00	94.050.000,00	80.000.000,00	135.000.000,00	0,00	0,00	209.500.000,00	0,00
3	Sobrecosto de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	22.000.000,00	243.200.000,00	256.500.000,00	-81.550.000,00	0,00	-15.000.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	30.000.000,00	92.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalación de cañerías	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derechos	0,00	0,00	10.000.000,00	92.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros ingresos relacionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	22.000.000,00	243.200.000,00	286.500.000,00	10.450.000,00	0,00	-15.000.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio.	22.000.000,00	243.200.000,00	286.500.000,00	10.450.000,00	0,00	-15.000.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
	Amortización deuda	0,00	87.000.000,00	120.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	7.700.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
	Proyectos (Prog. III-2-34, III-5-4 Y II)	22.000.000,00	148.500.000,00	150.000.000,00	10.450.000,00	0,00	-15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superavit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#[DIV/0]	#[DIV/0]	100,00%	#[DIV/0]

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO											
	Detalle	Asso de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	MERCADO	Mataderos
1	Gasto del servicio	175.454.545,45	1.219.063.636,37	1.085.136.363,64	85.500.000,00	72.727.272,72	122.727.272,73			190.954.545,45	
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	94.700.000,00	136.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio	0,00	7.700.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
	Amortización de la deuda del Servicio	0,00	87.000.000,00	120.500.000,00	0,00						
5	Subtotal (2)	175.454.545,45	1.124.363.636,37	948.636.363,64	85.500.000,00	72.727.272,72	122.727.272,73	0,00	0,00	190.454.545,45	0,00
6	% gastos de administración (A)	17.545.454,55	112.436.363,64	94.863.636,36	8.550.000,00	7.272.727,27	12.272.727,27	0,00	0,00	19.045.454,55	0,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B))	193.000.000,00	1.236.800.000,00	1.043.500.000,00	94.050.000,00	80.000.000,00	135.000.000,00	0,00	0,00	209.500.000,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio (1) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación ingreso-gasto en los servicios públicos".



[Handwritten signature]

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15 Setiembre 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		14.600.000.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		435.186.083,62
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		4.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		0,00
Espectáculos públicos (6%)		1.000.000,00
Timbre parques nacionales		60.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		9.234.673,41
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		45.132.222,73
Transferencias de capital		3.833.181.078,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		70.800.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		4.458.534.057,76
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		10.141.465.942,24
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios		2.028.293.188,45
Suma aplicada según siguiente de Detalle		3.437.575.620,91
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	197.454.545,45
Servicio basura	II-02	1.367.563.636,37
Acueducto	II-06	1.235.136.363,64
Cementerio	II-04	95.950.000,00
PARQUE Y ORNATO	II-05	137.727.272,73
Aporte al Comité de Deportes	I-	349.909.708,12
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	53.834.094,61
Total Gastos destinados a sanidad		3.437.575.620,91
Diferencia		-1.409.282.432,47 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por_Bernor Kooper Cordeo

Fecha:_15 setiembre 2021

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha:_15 setiembre 2021

PAG N° 41

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				9.982.631.592,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				10.766.818.922,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				7,86%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				3,93%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	142.217,62	147.803,58	76	8.424.804,33	101.097.651,95
9	71.108,81	73.901,79	76	4.212.402,16	50.548.825,97
13	71.108,81	73.901,79	76	6.084.580,90	73.014.970,85
13	35.554,41	36.950,90	76	3.042.290,45	36.507.485,43
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				21.764.077,85	261.168.934,19

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15-09-2021

Versión actualizada a julio de 2021

PAG N° 42

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Laboral	
4.755.421.627,97	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	927.307.217,45
	249.659.635,47	439.876.500,59	23.777.108,14	71.331.324,42	142.662.648,84	
	249.659.635,47 (3)	439.876.500,59 (1)	23.777.108,14 (2)	71.331.324,42 (5)	142.662.648,84 (4)	927.307.217,45

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4.755.421.627,97	396.285.119,81
TOTAL	396.285.119,81 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
142.662.648,84 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15 de setiembre 2021

PAG N° 43

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	17.800.000,00	100%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	13.000.000,00	73%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	4.800.000,00	27%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15 de setiembre 2021

PAG N°44

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CUADRO N.º 5

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15 de setiembre 2021

Versión actualizada a julio de 2021

PAG N° 45

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1.774.276.066,77
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.026.585.800,76
5 BIENES DURADEROS	3.140.513.070,92
TOTAL	5.941.374.938,45

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 15 de setiembre 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS A LOS FUNCIONARIOS				
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	JUSTIFICACION	PUESTO QUE RIGE	CANTIDAD
Prohibición	Ley 5867, 6008 y 7333	65 % sobre la base	Profesional 1	1
			Profesional 2	2
	65% Profesionales con Licenciatura		Profesional 3	3
	45% Egresados de Licenciatura		Profesional 4	3
	30% Bachilleres Universitarios		Sin Clase	0
	25% 3er año Universitario		Jefe 1	0
			Jefe 2	1
			Jefe 3	1
			Jefe 4	1
			Jefe 5	2
		55 % sobre la Base	Profesional 1	0
			Profesional 2	5
			Profesional 3	3
			Profesional 4	2
	55% Profesionales con Licenciatura		Jefe 1	1
	35% Bachilleres Universitarios		Jefe 2	2
			Jefe 3	3
			Jefe 4	0
			Jefe 5	1
		35 % sobre la Base	Profesional 1	4
			Profesional 2	0
			Profesional 3	0
			Profesional 4	0
Carrera Profesional	Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalida de San Carlos	Conforme a Reglamento	Todos los puestos profesionales	44
Anualidad	Ley 6835, se paga un 2%, conforme acuerdo municipal.	Conforme a Ley	Todos los puestos	323

Elaborado por: Carlos Francisco González Suárez
Asistente en RRHH



Fecha: 07/09/2021

Revisado por: Licenciada: Yahaira Carvajal Camacho.
Jefa de Recursos Humanos

						Pag N° 47
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022						
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada						
		Monto Aprobado Egreso 2021	Monto Aprobado Egreso 2022	Diferencia Gasto Corriente		
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES		Ø 10.091.617.854,77	Ø 10.597.591.720,79	Ø 505.973.866,02		
0.00.00 - REMUNERACIONES		Ø 5.935.620.968,58	Ø 6.190.611.140,14			
1.00.00 - SERVICIOS		Ø 1.644.553.071,20	Ø 1.774.276.066,77	Tasa de crecimiento gasto corriente		
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS		Ø 976.178.487,77	Ø 1.026.585.800,76	5,01%		
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES		Ø 665.500.000,00	Ø 580.400.000,00			
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Ø 869.765.327,22	Ø 1.025.718.713,13			
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL		Ø 3.030.541.673,11	Ø 3.140.513.070,92			
5.00.00 - BIENES DURADEROS		Ø 3.030.541.673,11	Ø 3.140.513.070,92			
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		Ø 0,00	Ø 0,00			
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS		Ø 671.500.000,00	Ø 798.100.000,00	Tasa de crecimiento total		
8.00.00 - AMORTIZACION		Ø 671.500.000,00	Ø 798.100.000,00	5,15%		
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION		Ø 91.340.472,14	Ø 63.795.208,33			
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES		Ø 91.340.472,14	Ø 63.795.208,33			
Total general		Ø 13.885.000.000,00	Ø 14.600.000.000,00	Ø 715.000.000,00		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero						
Fecha: 15-09-2021						

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS												Pag N° 48
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020												
CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO												
TABLA DE EQUIVALENCIA												
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			Código por CE	Código por ORG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO						
1	GASTOS CORRIENTES											
	1.1 GASTOS DE CONSUMO					TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO				14.600.000.000,00		
	1.1.1 REMUNERACIONES					0 REMUNERACIONES				6.190.611.140,11		
		1.1.1.1 Sueldos y salarios										
						0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS				2.902.565.000,00		
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos				2.708.665.000,00		
						0.01.02 Jornales				81.300.000,00		
						0.01.03 Servicios especiales				65.500.000,00		
						0.01.04 Sueldos a base de comisión				-		
						0.01.05 Suplencias				47.100.000,00		
						0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES				343.379.333,85		
						0.02.01 Tiempo extraordinario				67.840.000,00		
						0.02.02 Recargo de funciones				4.500.000,00		
						0.02.03 Disponibilidad laboral				-		
						0.02.04 Compensación de vacaciones				-		
						0.02.05 Dietas				271.039.333,85		
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES				1.780.516.627,97		
						0.03.01 Retribución por años servidos				639.580.000,00		
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión				263.500.000,00		
						0.03.03 Decimotercer mes				416.446.731,34		
						0.03.04 Salario escolar				384.989.896,63		
						0.03.99 Otros incentivos salariales				76.000.000,00		
						0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS				-		
						0.99.01 Gastos de representación personal				-		
						0.99.99 Otras remuneraciones				-		
		1.1.1.2 Contribuciones sociales				0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD				466.770.539,54		
						0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				436.314.763,07		
						0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				-		
						0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				-		
						0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones familiares				-		
						0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				30.455.776,47		
						0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS				697.379.638,74		
						0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social				245.924.979,03		
						0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				77.791.587,02		
						0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				157.220.183,17		
						0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos				-		
						0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados				216.442.889,53		

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			2.800.861.867,53	1.1.2	1 SERVICIOS	1.774.276.066,77
					1.01 ALQUILERES	224.500.000,00
					1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
					1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	224.200.000,00
					1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
					1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	300.000,00
					1.01.99 Otros alquileres	-
					1.02 SERVICIOS BÁSICOS	146.650.000,00
					1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	2.500.000,00
					1.02.02 Servicio de energía eléctrica	86.000.000,00
					1.02.03 Servicio de correo	15.050.000,00
					1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	43.100.000,00
					1.02.99 Otros servicios básicos	-
					1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	263.168.389,59
					1.03.01 Información	9.380.000,00
					1.03.02 Publicidad y propaganda	17.800.000,00
					1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	16.200.000,00
					1.03.04 Transporte de bienes	-
					1.03.05 Servicios aduaneros	-
					1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	194.788.389,59
					1.03.07 Servicios de tecnologías de información	25.000.000,00
					1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	614.615.741,09
					1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	4.100.000,00
					1.04.02 Servicios jurídicos	5.500.000,00
					1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	21.450.000,00
					1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	5.500.000,00
					1.04.05 Servicios informáticos	-
					1.04.06 Servicios generales	185.998.181,82
					1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	392.067.559,27
					1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38.066.940,45
					1.05.01 Transporte dentro del país	-
					1.05.02 Viáticos dentro del país	38.066.940,45
					1.05.03 Transporte en el exterior	-
					1.05.04 Viáticos en el exterior	-
					1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	184.944.995,00
					1.06.01 Seguros	184.944.995,00
					1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	89.300.000,00
					1.07.01 Actividades de capacitación	36.300.000,00
					1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	52.000.000,00
					1.07.03 Gastos de representación institucional	1.000.000,00
					1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	191.830.000,64
					1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	39.300.000,00
					1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	-
					1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
					1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	38.000.000,00
					1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	97.980.000,00
					1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.300.000,00
					1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.400.000,00
					1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	3.900.000,00
					1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	8.950.000,64

[illegible]

				Pag N° 51	
					3 INTERESES Y COMISIONES
				1.1.2	3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS
				1.1.2	3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos
				1.1.2	3.04.02 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo
				1.1.2	3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos
				1.1.2	3.04.04 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo
					9 CUENTAS ESPECIALES
				1.1.2	9.01 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS
				1.1.2	9.01.01 Gastos confidenciales
					3 INTERESES Y COMISIONES
1.2 INTERESES			580.400.000,00		580.400.000,00
	1.2.1 Internos		580.400.000,00		
				1.2.1	3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES
				1.2.1	3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo
				1.2.1	3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo
				1.2.1	3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS
				1.2.1	3.02.01 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central
				1.2.1	3.02.02 Intereses sobre préstamos de Órganos Descentralizados
				1.2.1	3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Em
				1.2.1	3.02.04 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales
				1.2.1	3.02.05 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras
				1.2.1	3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras
				1.2.1	3.02.07 Intereses sobre préstamos del Sector Privado
				1.2.1	3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES
				1.2.1	3.03.01 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista
				1.2.1	3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones
				1.2.1	3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS
				1.2.1	3.04.05 Diferencias por tipo de cambio
	1.2.2 Externos		-		
				1.2.2	3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES
				1.2.2	3.01.03 Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo
				1.2.2	3.01.04 Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo
				1.2.2	3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS
				1.2.2	3.02.08 Intereses sobre préstamos del Sector Externo
				1.2.2	3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES
				1.2.2	3.03.01 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista
				1.2.2	3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.025.718.713,13	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		882.729.886,35	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
				1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central
				1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados
				1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Enpr
				1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales
				1.3.1	6.01.05 Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras
				1.3.1	6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras
					1.025.718.713,13
					882.729.886,35
					31.084.720,26
					137.054.160,78
					364.681.297,20
					349.909.708,12
					-
					-

[illegible]

				Pag N° 53			
				2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
				2.2.1	5.99.01	Semovientes	-
					5.03	BIENES PREEXISTENTES	102.697.980,46
				2.2.2	5.03.01	Terrenos	
				2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	102.697.980,46
				2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-
					5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.000.000,00
				2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	24.000.000,00
				2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-
				2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-
				2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
				2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
				2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	
				2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	
				2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
				2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
				2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
				2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
				2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
				2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-
				2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	
				2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN	-
				2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
				2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
				2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
				2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
				2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
				2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	
				2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
				2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
				2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	

3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				798.100.000,00	3	4 ACTIVOS FINANCIEROS	Pag N° 54
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				-	3.1	4.01 PRÉSTAMOS	
					3.1	4.01.01 Préstamos al Gobierno Central	
					3.1	4.01.02 Préstamos a Órganos Descentralizados	
					3.1	4.01.03 Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
					3.1	4.01.04 Préstamos a Gobiernos Locales	
					3.1	4.01.05 Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
					3.1	4.01.06 Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
					3.1	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	
					3.1	4.01.08 Préstamos al Sector Externo	
3.3 AMORTIZACIÓN				798.100.000,00	3.3	8 AMORTIZACIÓN	798.100.000,00
3.3.1 Amortización interna				798.100.000,00	3.3.1	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
					3.3.1	8.01.01 Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
					3.3.1	8.01.02 Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
					3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	798.100.000,00
					3.3.1	8.02.01 Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
					3.3.1	8.02.02 Amortización de préstamos de Órganos Descentralizados	-
					3.3.1	8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	96.500.000,00
					3.3.1	8.02.04 Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
					3.3.1	8.02.05 Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
					3.3.1	8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	701.600.000,00
					3.3.1	8.02.07 Amortización de préstamos del Sector Privado	-
					3.3.1	8.03 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-
					3.3.1	8.03.01 Amortización de otras obligaciones	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				-	3.4	4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
					3.4	4.99.01 Aportes de Capital a Empresas	
					3.4	4.99.99 Otros activos financieros	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				63.795.208,33		9 CUENTAS ESPECIALES	63.795.208,33
						9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	63.795.208,33
					4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	29.748.454,19
					4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	34.046.754,14
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero							
Fecha: 15.08.2021							

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										PÁG. N° 56
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS										
En millones de colones corrientes										
POSIBLES EGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO					
					Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024					
1 .GASTOS CORRIENTES	11.483,86	12.023,30	12.262,03	12.446,79	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.759,80	10.195,40	10.412,66	10.581,27	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.					
1.1.1 REMUNERACIONES	6.276,09	6.433,00	6.593,82	6.705,14	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.					
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.094,77	5.222,14	5.352,69	5.432,99	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y					
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.181,32	1.210,85	1.241,13	1.272,15	Impulsar condiciones que incidan de manera positiva en la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón, en condiciones de igualdad y equidad					
					Cubrir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores					
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.483,71	3.762,41	3.818,84	3.876,13	Políticas Plan Alcalde Municipal					
					Impulsar el desarrollo social y económico					
1.2 INTERESES	630,40	700,00	690,61	675,00	Proteger y conservar el patrimonio público					
1.2.1. Internos	630,40	700,00	690,61	675,00	Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del					
1.2.2. Externos					Innovación y seguridad de la información municipal					
					Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios					
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093,66	1.127,89	1.158,76	1.190,52	Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta					
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector	950,80	979,32	1.008,70	1.038,96	Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por					
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector	142,86	148,57	150,06	151,56	Implementar acciones del plan para la gestión integrada de					
					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.					
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Promover propuestas de desarrollo local					

POSIBLES EGRESOS		2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	PÁG. N° 57
2. GASTOS DE CAPITAL		3.588,24	4.182,21	4.587,05	5.022,40	Promover propuestas de desarrollo local	
2.1 FORMACION DE CAPITAL		3.308,32	3.993,33	4.384,17	4.662,40	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	
2.1.1. Edificaciones		13,00	25,00	33,00	30,00	Promover el desarrollo integral de la Región Huasteca Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior	
2.1.2. Vías de Comunicación		2.996,67	3.683,33	4.186,17	4.422,40	Promocionar a San Carlos como cantón impulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	
2.1.3. Obras Urbanísticas		-	-	-	-	Apoyo al mejoramiento de obras comunales y educativas	
2.1.4. Instalaciones		251,00	250,00	125,00	150,00	integral.	
2.1.5. Otras Obras		47,65	35,00	40,00	60,00	Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS		279,93	188,87	202,89	360,00	Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.	
2.2.1. Maquinaria y Equipo		127,50	133,87	137,89	200,00	Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario	
2.2.2. Terrenos		122,43	20,00	20,00	100,00	Señalar y ejecutar proyectos de desarrollo comunitario, recreativo y otros	
2.2.3. Edificios						Iniciativas tendientes a estimular la pequeña y la mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.	
2.2.4. Intangibles		30,00	35,00	45,00	60,00	Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.	
2.2.5. Activos de valor		-					
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		748,10	755,59	800,92	960,82	Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal (2022-2024)	
3.3. AMORTIZACION		748,10	755,59	800,92	960,82	Mejoras en las instalaciones de la Ciudad Deportiva (Pista de Atletismo)	
3.3.1. Amortización Interna		748,10	755,59	800,92	960,82		
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
4 SUMAS SIN ASIGNACION		29,79	38,92	50,00	70,00		
TOTAL GASTOS PROYECTADOS		15.850,00	17.000,01	17.700,00	18.500,00		
Ingresos-gastos		- 185,00	- 0,00	0,00	- 0,00		
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según lo analizado el marco fiscal de corto y mediano plazo, se proyectan los ingresos y patentes, de lo cual también se acompaña en una reducción de la Transferencia de fondos por parte de lo correspondiente a la Ley 8114,							
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se utilizaron los datos proyectados según el Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo para proyectar los ingresos, acompañados de la política Macroeconómica del BCCR para los periodos del 2021-2022, así como un eventual aumento en las condiciones económicas del país a partir del periodo 2023 al 2025, así como para los egresos, se repeta el tema de la Regla fiscal en lo que corresponde y se incorporara eventuales superavit de los periodos							
Elaborado por:							
Lic. Bernor Kooper Cordero							
Director de Hacienda							

			Pag N° 58
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022			
Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada ley N° 8114			
	Monto Aprobado Egreso 2021	Monto Aprobado Egreso 2022	Diferencia Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	€1.381.574.562,74	€1.093.601.812,61	-€287.972.750,13
0.00.00 - REMUNERACIONES	€447.002.062,44	€468.550.547,30	Tasa de crecimiento gasto corriente -20,84%
1.00.00 - SERVICIOS	€129.900.000,64	€104.566.941,09	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€278.672.499,66	€69.672.499,66	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€523.000.000,00	€447.400.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€3.000.000,00	€3.411.824,56	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	€2.038.725.895,28	€2.182.229.265,41	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€2.038.725.895,28	€2.182.229.265,41	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0,00	€0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	€479.500.000,00	€555.100.000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	€479.500.000,00	€555.100.000,00	Tasa de crecimiento total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	€2.567.950,00	€2.250.000,00	-1,77%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€2.567.950,00	€2.250.000,00	
Total general	€3.902.368.408,00	€3.833.181.078,00	€69.187.330,00
Tasa de crecimiento autorizado por la STAF			1,96%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero			
Fecha: 15-09-2021			

****PLAN ANUAL OPERATIVO****

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
2. Año del POA.	2022						
3. Marco filosófico institucional.							
3.1 Misión:	Promover y guiar el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación equitativa de la población y la articulación de los actores presentes en el cantón						
3.2 Visión:	Ser un gobierno local modelo que promueve la calidad de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento del tejido social, el balance del paisaje urbano-rural y la resiliencia al cambio climático tomando sus desafíos como oportunidades de innovación para el desarrollo responsable del cantón						
3.3 Políticas institucionales:	<table><tr><td rowspan="5">Desarrollo Económico Local</td><td>Promocionar e implementar iniciativas de Desarrollo Económico Local en el cantón, en articulación con actores del sector público y privado.</td></tr><tr><td>Impulsar proyectos que contribuyan a la competitividad, producción, innovación e inversión en el cantón.</td></tr><tr><td>Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial como eje transversal para el desarrollo sustentable del cantón.</td></tr><tr><td>Promover la actividad turística local para contribuir a la valorización de los activos territoriales del cantón de San Carlos.</td></tr><tr><td>Garantizar la recaudación efectiva de tributos e impuestos para favorecer el desarrollo del cantón.</td></tr></table>	Desarrollo Económico Local	Promocionar e implementar iniciativas de Desarrollo Económico Local en el cantón, en articulación con actores del sector público y privado.	Impulsar proyectos que contribuyan a la competitividad, producción, innovación e inversión en el cantón.	Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial como eje transversal para el desarrollo sustentable del cantón.	Promover la actividad turística local para contribuir a la valorización de los activos territoriales del cantón de San Carlos.	Garantizar la recaudación efectiva de tributos e impuestos para favorecer el desarrollo del cantón.
Desarrollo Económico Local	Promocionar e implementar iniciativas de Desarrollo Económico Local en el cantón, en articulación con actores del sector público y privado.						
	Impulsar proyectos que contribuyan a la competitividad, producción, innovación e inversión en el cantón.						
	Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial como eje transversal para el desarrollo sustentable del cantón.						
	Promover la actividad turística local para contribuir a la valorización de los activos territoriales del cantón de San Carlos.						
	Garantizar la recaudación efectiva de tributos e impuestos para favorecer el desarrollo del cantón.						

Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover la construcción, mantenimiento, mejoramiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.
	Se debe favorecer la calidad de vida de los ciudadanos del cantón por medio del mejoramiento de la infraestructura comunal y educativa.
	Los Acueductos Municipales serán los encargados del suministro de agua potable en las comunidades que son atendidas por el sistema municipal.
	Por medio del uso razonable de los recursos municipales se debe administrar las infraestructuras gubernamentales cedidas
	Los servicios públicos municipales deben garantizar la excelencia satisfaciendo las necesidades de los pobladores del cantón de San Carlos.
	La Municipalidad debe gestionar el acceso de los ciudadanos a servicios esenciales para el desarrollo del cantón, como los son la educación superior y servicios públicos.
	Promover gestiones con otras instituciones para realizar proyectos de impacto social.
	Gestionar nuevos medios para acceso y salida del cantón, por ejempló: trenes y aeropuerto.
	Se debe dar seguimiento y control a cada uno de los proyectos y actividades ejecutados en el área.

Gestión Institucional	Incorporación de la igualdad y equidad de género en toda la gestión municipal.
	Orientar la prestación de servicios a la comunidad hacia un mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.
	Orientar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos del cantón.
	Potenciar el desarrollo cantonal con la participación ciudadana.
	Integración de la filosofía de responsabilidad ambiental en el desarrollo organizacional y operativo de la municipalidad y la sociedad civil.
	Fomentar la coordinación entre instituciones y empresas para la atención de problemáticas en el cantón.
	Aprovechamiento de tecnologías para mejorar la gestión municipal.
	Satisfacer la carencia de infraestructura pública, económica, social y cultural de las comunidades del cantón.

Ordenamiento territorial	Ubicar de forma óptima, dentro del territorio cantonal, las actividades productivas, los asentamientos humanos, las zonas de uso público y recreativo, las redes de comunicación y transporte, las áreas silvestres y otras obras vitales de infraestructura, como unidades energéticas y distritos de riego y avenamiento.
	Servir de guía para el uso sostenible de los elementos del ambiente.
	Equilibrar el desarrollo sostenible de las diferentes zonas del cantón.

Gestión ambiental	Sensibilizar de manera articulada con el sector público, privado y sociedad civil
	Promocionar la incorporación de tecnologías limpias y energías renovables en el sector residencial, productivo, comercial e institucional en el cantón.
	Promover el manejo óptimo de los residuos sólidos y aguas residuales.
	Propiciar el equilibrio del desarrollo residencial, comercial y productivo a través de una adecuada planificación urbana y ordenamiento territorial.
	Impulsar la gestión del riesgo (regeneración, acciones sostenibles) como un eje transversal en el desarrollo del cantón.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Desarrollar y mejorar continuamente la infraestructura, equipamiento y servicios que ofrece la Municipalidad de forma eficiente y económicamente sostenibles a lo largo del tiempo, para ofrecer mejores condiciones en el servicio al cliente cantonal y contribuir con el desarrollo económico y social bajo modelos de conectividad, compacidad y eficiencia.
2 Gestion Ambiental	Promover la gestión ambiental integral acorde a las tendencias ambientales mundiales para contribuir a su sostenibilidad y competitividad.
3 Gestión Institucional	Promover el desarrollo organizacional, en procura de brindar servicios que optimicen eficiente y eficazmente los recursos en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos, y el desarrollo económico y social del cantón.
4 Desarrollo Económico Local	Promover la atracción de inversión y generación de empleo para incentivar la competitividad, participación ciudadana y eliminación de brechas en el cantón, que permitan reactivar los sectores dinámicos del aparato económico local bajo un modelo de desarrollo económico responsable.
5 Política Social Local	Promover la inclusión social y reducción de inequidades en el cantón de San Carlos para el bienestar general de la población.
6 Ordenamiento Territorial	Promover la actualización catastral y el ordenamiento territorial acorde a toma de decisiones coordinadas y articuladas, con el fin de garantizar un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio.

5. Observaciones.

Firmado digitalmente por DIXIE LORENA AMORES SABORIO (FIRMA)
Fecha: 2021.08.30 16:35:13 -06'00'

DIXIE LORENA AMORES SABORIO (FIRMA)

Elaborado por: Dixie Amores Saborio

Fecha: 30/8/2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Institucional		4. Propiciar la articulación de los diferentes sectores respetando y haciendo respetar la autonomía institucional, estableciendo estrategias que la fortalezcan para el cumplimiento de objetivos comunes	Operativo	1.1	100 % del programa de la administración ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Carlos Villalobos	Administración General	620 667 911,83 ¢	741 047 867,71 ¢
Gestión Institucional		1. Desarrollar una cultura de planificación institucional para responder a los objetivos estratégicos del gobierno local.	Operativo	1.2	100 % del programa de desarrollo estratégico y planificación ejecutado en cumplimiento de los lineamientos y criterios de la CGR, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Dixie Amores	Administración General	28 506 769,54 ¢	42 461 921,29 ¢
Gestión Institucional		Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	1.3	100 % del programa de tecnologías de información y comunicación, ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Henry Brenes	Administración General	72 929 116,90 ¢	82 929 116,90 ¢
Gestión Institucional		7. Contar con un equipo de trabajo competitivo, capacitado, motivado, comprometido con la institución para alcanzar los resultados esperados.	Operativo	1.4	100 % del programa de Gestión del Talento Humano ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Yahaira Carvajal	Administración General	33 380 434,56 ¢	50 070 651,84 ¢
Gestión Institucional		Velar por la preservación del patrimonio documental del Gobierno Local y Facilitar el acceso a dicho patrimonio de quien lo requiera.	Operativo	1.5	100% del programa de Archivo Central ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Marlene Zamora	Administración General	12 797 200,26 ¢	13 297 200,26 ¢

Gestión Institucional	Mantener la seguridad y vigilancia en todos los edificios municipales resguardando los activos y bienes municipales contribuyendo con el orden y la seguridad de las personas.	Operativo	1.6	100% del programa de Vigilancia Municipal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Keylor Castro	Administración General	€	15 911 092,08	€	15 911 092,08
Gestión Institucional	14. Asegurar el aprovisionamiento de insumos y servicios necesarios para el efectivo funcionamiento de la institución	Operativo	1.7	100% del programa de Servicios Generales ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Roy Cedeño	Administración General	€	133 878 564,84	€	214 495 663,11
Gestión Institucional	8. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico y social de los trabajadores para el adecuado desarrollo de sus funciones.	Operativo	1.8	100% del programa de Salud Ocupacional ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Maria Eliena Rojas	Administración General	€	15 589 603,94	€	16 889 603,94
Gestión Institucional	10. Establecer procesos adecuados que permitan optimizar costos y evitar que se haga mal uso de los recursos para garantizar el bienestar de los colaboradores y satisfacer las necesidades institucionales.	Operativo	1.9	100% del programa de Control Interno ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Jimmy Segura	Administración General	€	19 110 960,09	€	23 357 840,11
Gestión Institucional	4. Propiciar la articulación de los diferentes sectores respetando y haciendo respetar la autonomía institucional, estableciendo estrategias que la fortalezcan para el cumplimiento de objetivos comunes.	Operativo	1.10	100% del programa del Consejo Cantonal Coordinador Intermunicipal de San Carlos ejecutado, en cumplimiento de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Karol Salas	Administración General	€	18 326 151,71	€	18 326 151,71
Gestión Institucional	2. Promover la corresponsabilidad y fortaleciendo de espacios de comunicación entre el municipio y la ciudadanía, para aumentar la transparencia y rendición de cuentas.	Operativo	1.11	100% del programa de Relaciones Públicas, información y comunicación ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	€	31 584 318,27	€	30 584 318,27
Gestión Institucional	3. Atender asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la institución, normas internas y relación con otras entidades para garantizar la legalidad de las funciones institucionales.	Operativo	1.12	100% del programa de Asesoría Jurídico - Legal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Gabriela González	Administración General	€	25 488 333,67	€	31 152 407,81
Gestión Institucional		Operativo	1.13	100% del programa de programa del Consejo Municipal ejecutado, en cumplimiento de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Patricia Solís	Administración General	€	171 446 576,29	€	171 446 576,29

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.									
Gestión Ambiental	5. Garantizar un servicio eficaz y eficiente en la limpieza de vías y sitios públicos, para mantener una ciudad limpia, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Operativo	2.1	100% del programa de Aseo de Vías y Sitios Públicos ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	I Semestre	50%	50%	50%	Otros	87 727 272,73 ¢	87 727 272,72 ¢
						II Semestre	50%	50%	50%			
Gestión Ambiental	4. Procurar el bienestar de la población mediante la recolección de residuos sólidos valorizables.	Operativo	2.2	100% del programa de Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	I Semestre	45%	55%	55%	Otros	548 578 636,37 ¢	670 485 000,00 ¢
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	1. Mejorar la condición de la superficie de riego de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades.	Operativo	2.3.1	100% de la gestión administrativa del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	I Semestre	50%	50%	50%	Otros	170 000 000,00 ¢	216 499 999,99 ¢

[illegible]

1		4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.9	100% del programa de promoción del arte, cultura, deporte y recreación ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	40%	60%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	€ 109 957 406,96	€ 162 403 611,40
2		4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.10	100% del programa de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	50%	50%	Pilar Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	€ 177 078 516,41	€ 177 078 516,42
3		1. Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades.	Operativo	2.11	100% del programa de Servicio de Regulación y Control de Estacionómetros en las Vías Publicas ejecutado y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	40%	60%	William Arce	11 Estacionamientos y terminales	Otros	€ 29 090 909,09	€ 43 636 363,63
4		4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Mejora	2.17	100% del programa de mantenimiento y mejoras de Edificios Municipales ejecutado, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	50%	50%	Roy Cedeño	17 Mantenimiento de edificios	Otros	€ 5 000 000,00	€ 5 000 000,00
5		4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.18	100% del programa de la Flotilla Administrativa Municipal ejecutado, en el periodo 2022.	% de cumplimiento o del programa	45%	55%	Roy Cedeño	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Otros	€ 9 000 000,00	€ 11 000 000,00

Política Social Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.22	100% del programa de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento to del programa	45%	45%	55%	55%	Keilor Castro	22 Seguridad Vial	Educativos	₡ 54.583.571,15	₡ 66.713.253,63
	5. Garantizar un servicio eficaz y eficiente en la limpieza de vías y sitios públicos, para mantener una ciudad limpia, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Operativo	2.25	100% del programa Gestión Ambiental ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento to del programa	40%	40%	60%	60%	Andrey Salas	25 Protección del medio ambiente	Otros	₡ 56.400.000,00	₡ 84.600.000,00
Desarrollo Económico Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.27	100% del programa de Servicios Públicos ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento to del programa	45%	45%	55%	55%	William Arce	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Otros	₡ 35.100.000,00	₡ 42.900.000,00
	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.28	100% del programa de la Comisión Municipal de Emergencias de San Carlos ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento to del programa	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	₡ -	₡ 3.000.000,00
Gestión Institucional	9. Contar con los métodos, procesos, canales y sistemas más adecuados para asegurar los flujos de información con absoluta calidad y responsabilidad entre departamentos.	Operativo	2.29	100% del programa de Bienes inmuebles ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	% de cumplimiento to del programa	40%	40%	60%	60%	Leonidas Vásquez	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	Otros	₡ 800.000,00	₡ 1.200.000,00
	SUB-TOTALES					7,74	43%	10,3	57%				₡ 1.987.414.039,98	₡ 2.457.832.257,15
TOTAL POR PROGRAMA														
			11% Metas de Objetivos de Mejora			50%		51%						
			89% Metas de Objetivos Operativos			42%		58%						
18,0 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Proyectos de inversión

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	ÁREA ESTRATÉGICA	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Mejora	3.1.1	100% del proyecto de Adaptación y Mejoras de los Edificios Municipales según Ley 7600 del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-1	% de cumplimiento del programa	40%	40%	60%	60%	Erwin Castillo	01 Edificios	Otros Edificios	€ 2 000 000,00	€ 4 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios			Mejora	3.1.4	100% del Proyecto de Mejoramiento a Instalaciones Estadio Carlos Ugalde del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-4	% de cumplimiento del programa	40%	40%	60%	60%	Erwin Castillo	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	€ 4 000 000,00	€ 6 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios		Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.1.9	100% del Proyecto de Mejoramiento de Obras Comunales del programa general de Enlace Comunal ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-9	% de cumplimiento del programa	60%	60%	40%	40%	Dixie Amores	01 Edificios	Otros proyectos	€ 25 255 206,35	€ 16 836 804,26
Desarrollo Económico Local			Mejora	3.1.10	Ejecución del 100% del programa de obras de desarrollo integral del periodo 2022. Proy 3-1-10	% de cumplimiento del programa	40%	40%	60%	60%	Dixie Amores	2 Edificios	Otros proyectos	€ 22 840 000,00	€ 34 260 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios		1. Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades.	Operativo	3.2.1	100% de las Gestión Administrativa del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-1	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o periódico red vial	€ 500 000 000,00	€ 1 156 451 812,59
Infraestructura, Equipamiento y Servicios		6. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora	3.2.2	100% de los proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-2	% de cumplimiento del programa	42%	42%	58%	58%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	€ 500 000 000,00	€ 1 676 729 265,41

Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Mejora	3.2.31.1	100% de refuerzo en la gestión administrativa de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-31	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o periódico red vial	€ 175 000 000,00	€ 233 608 053,06
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Mejora	3.2.31.2	100% refuerzo de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-1Proy 3-2-31	% de avance del cumplimiento de los proyectos	60%	40%	40%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o periódico red vial	€ 230 000 000,00	€ 597 166 228,69
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Mejora	3.2.33	100% del proyecto de Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-33	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	€ 2 500 000,00	€ 2 500 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Operativo	3.2.34	100% del proyecto de Construcción de 550 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-33	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	€ 11 000 000,00	€ 11 000 000,00
Gestion Ambiental	Mejora	3.5.10	100% del proyecto de construcciones, adiciones y mejoras al sistema de suministro de agua potable, programa del Acueducto Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022. Proy 3-5-10	% de cumplimiento del programa	40%	60%	60%	Jeffry Miranda	03 Obras marítimas y fluviales	Acueductos	€ 60 000 000,00	€ 90 000 000,00
Ordenamiento Territorial	Operativo	3.6.1.1	100% del programa de Desarrollo y control urbano ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de infraestructura y servicios, en el periodo 2022. Proy 3-6-1	% de cumplimiento del programa	40%	60%	60%	Erwin Castillo	04 Obras urbanísticas	Otras obras urbanísticas	€ 36 522 856,25	€ 58 284 284,37
Desarrollo Económico Local	Operativo	3.6.1.2	100% de seguimiento a las acciones en relación al plan de visión 2040 establecido para el período 2022. Proy 3-6-1	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	Dixie Amores	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 3 000 000,00	€ 1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2022

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	47%	53%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	34%	33%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	46%	54%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	5 645 563 656,70	8 954 436 343,29	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	46%	54%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	1 000 000 000,00	2 833 181 078,00			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

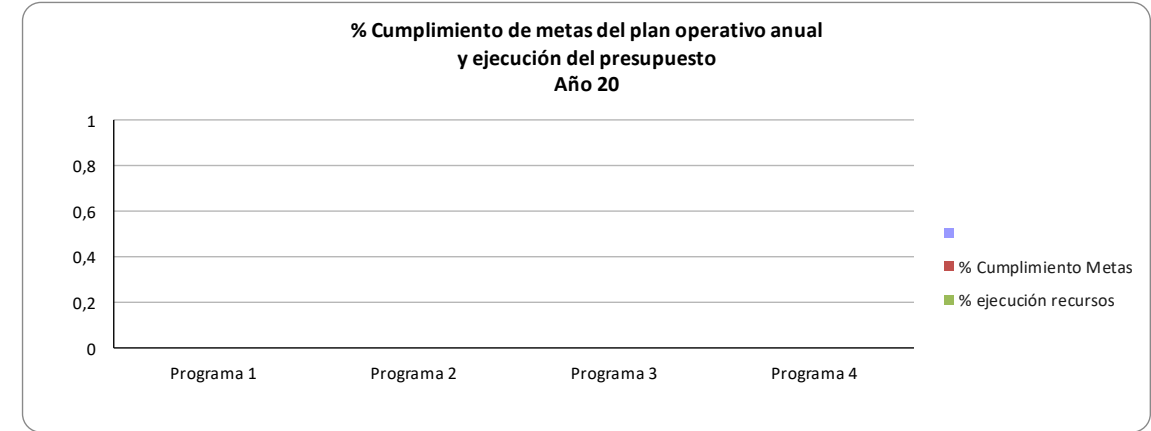
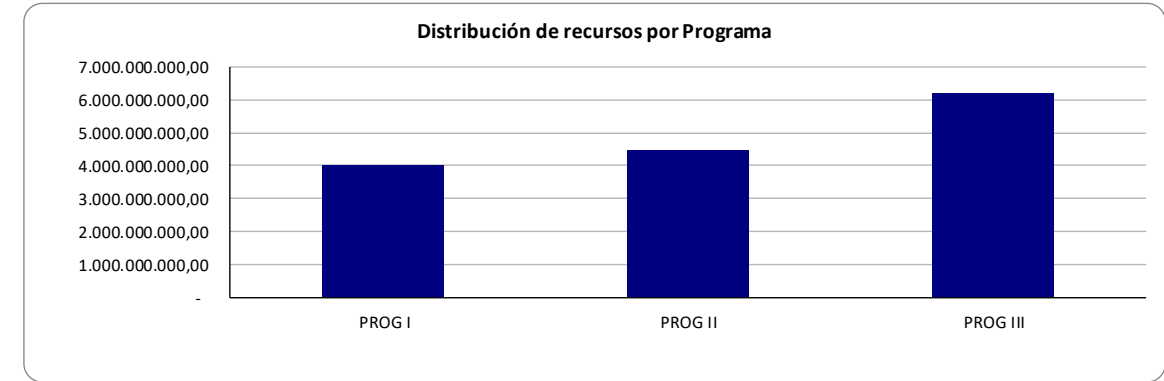
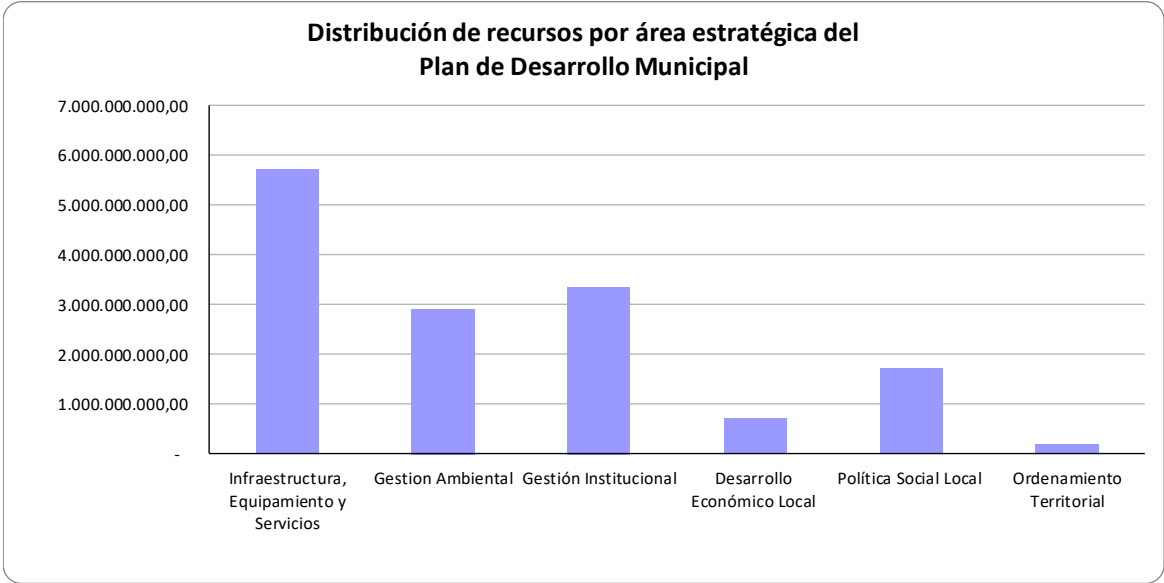
RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS					
2022					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	-	524.867.784,78	5.189.745.350,82	5.714.613.135,60	39%
Gestión Ambiental	-	2.620.654.545,46	301.500.000,00	2.922.154.545,46	20%
Gestión Institucional	3.277.042.369,55	2.000.000,00	67.333.880,90	3.346.376.250,45	23%
Desarrollo Económico Local	-	268.954.545,46	433.118.050,26	702.072.595,72	5%
Política Social Local	717.756.910,71	956.042.148,70	39.450.000,00	1.713.249.059,41	12%
Ordenamiento Territorial	-	72.727.272,72	128.807.140,62	201.534.413,34	1%
TOTAL	3.994.799.280,26	4.445.246.297,13	6.159.954.422,60	14.599.999.999,99	
%	27%	30%	42%		



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022						
AL 30 DE JUNIO DE 2022						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	48%	0%	48%	0%
Programa II	50%	0%	42%	0%	43%	0%
Programa III	51%	0%	48%	0%	50%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	34%	0%	46%	0%	35%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022						

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	0%	75%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023						

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –

Juan Diego González Picado
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL